

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 217

X LEGISLATURA

16 de junio de 2016

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 16 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000540. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre asuntos tratados en la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Junta de Andalucía y el TSJA, celebrada el 30 de mayo de 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000551. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los efectos y las decisiones a tomar por la reprobación del consejero de Justicia e Interior por el Pleno del Parlamento de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000559. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre medidas adoptadas por la Consejería de Justicia e Interior, en el ámbito de sus competencias, en los campamentos chabolistas de inmigrantes temporeros en municipios agrícolas, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000822. Pregunta oral relativa al uso igualitario de Lexnet y E-justicia.cat, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000951. Pregunta oral relativa al Plan de Refuerzos para las Oficinas Judiciales para el 2016, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000969. Pregunta oral relativa a la formación policial contra la violencia de género, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000970. Pregunta oral relativa a las actuaciones de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000971. Pregunta oral relativa al Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000974. Pregunta oral relativa a las obras del edificio anexo a la sección de la Audiencia Provincial en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000977. Pregunta oral relativa al nuevo Juzgado para el partido judicial de El Ejido, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000997. Pregunta oral relativa a las secciones de lo Penal de la Audiencia provincial de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000998. Pregunta oral relativa al sistema de climatización de las sedes judiciales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000999. Pregunta oral relativa a la restitución de los derechos de los empleados públicos andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000170. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la sede judicial de Lucena, Córdoba, presentada por el G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

X LEGISLATURA

16 de junio de 2016

10-16/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a la defensa del mantenimiento de los cursos de suboficiales en la Academia de la Guardia Civil de Baeza, Jaén, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000184. Proposición no de ley relativa a la financiación de las obras en la cubierta de la Plaza de Toros de Los Barrios, Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, once minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000540. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre asuntos tratados en la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Junta de Andalucía y el TSJA, celebrada el 30 de mayo de 2016 (pág. 8).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000551. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los efectos y las decisiones a tomar por la reprobación del consejero de Justicia e Interior por el Pleno del Parlamento de Andalucía (pág. 14).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000559. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre medidas adoptadas por la consejería de Justicia e Interior, en el ámbito de sus competencias, en los campamentos chabolistas de inmigrantes temporeros en municipios agrícolas (pág. 20).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000822. Pregunta oral relativa al uso igualitario de Lexnet y E-justicia.cat (pág. 28).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000951. Pregunta oral relativa al Plan de Refuerzos para las Oficinas Judiciales para el 2016 (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000969. Pregunta oral relativa a la formación policial contra la violencia de género (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000970. Pregunta oral relativa a las actuaciones de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000971. Pregunta oral relativa al Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE) (pág. 39).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000974. Pregunta oral relativa a las obras del edificio anexo a la sección de la Audiencia Provincial en Algeciras (pág. 42).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000977. Pregunta oral relativa al nuevo Juzgado para el partido judicial de El Ejido, Almería (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

X LEGISLATURA

16 de junio de 2016

10-16/POC-000997. Pregunta oral relativa a las secciones de lo Penal de la Audiencia provincial de Sevilla.

Pospuesta

10-16/POC-000998. Pregunta oral relativa al sistema de climatización de las sedes judiciales (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000999. Pregunta oral relativa a la restitución de los derechos de los empleados públicos andaluces (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000170. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la sede judicial de Lucena, Córdoba (pág. 56).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a la defensa del mantenimiento de los cursos de suboficiales en la Academia de la Guardia Civil de Baeza, Jaén (pág. 65).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

X LEGISLATURA

16 de junio de 2016

10-16/PNLC-000184. Proposición no de ley relativa a la financiación de las obras en la cubierta de la Plaza de Toros de Los Barrios, Cádiz (pág. 72).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y tres minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000540. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre asuntos tratados en la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Junta de Andalucía y el TSJA, celebrada el 30 de mayo de 2016

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Empezamos la Comisión de Justicia e Interior. Empezamos por la primera comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, relativa a tratar sobre asuntos tratados en la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Junta de Andalucía y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, celebrada el 30 de mayo de 2016.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, o tardes, ya, a todos y todas.

De acuerdo con el orden del día, me referiré a esa comisión mixta que se celebró hace ya una semana, pero previamente quiero valorar positivamente la existencia de ese tipo de comisiones mixtas, porque eso nos sirve para dialogar y para hacer aportaciones que mejoran considerablemente la Administración de justicia, así como otras materias propias relacionadas con los servicios de justicia en toda Andalucía.

Comenzando con los asuntos tratados, en primer lugar se informó sobre la planificación de recursos humanos al Tribunal Superior. Al respecto, la consejería siempre ha sido consciente de la necesidad de sustentar un programa de refuerzo de personal para facilitar el ejercicio de la función jurisdiccional por parte de todos los órganos y tribunales. Prueba de ello es que llevamos manteniendo durante años, y pese a la crisis económica, un total de 131 refuerzos de interinos para apoyar a los órganos que lo van necesitando con más urgencia, porque tienen mayor densidad de carga de trabajo o porque llevan macrocausas, o por circunstancias de este tipo.

En este contexto, este año, una vez que el Gobierno central afirmó que no se iban a crear los 13 juzgados que estaban proyectados para Andalucía, aprovechamos, para elaborar un plan de refuerzos que incluye 44 nuevos funcionarios, la dotación presupuestaria que teníamos destinada al apoyo a esos nuevos juzgados que se iban a crear. De esta manera se va a facilitar la implantación de los tribunales de instancia en lo Mercantil en Málaga y en Sevilla, y se van a reforzar otras sedes que muestran especiales necesidades; contamos, por tanto, en la actualidad con un total de 184 refuerzos en Andalucía.

Inicialmente, ese programa tendrá una duración de seis meses, y su distribución se basa en una propuesta equilibrada, que ha sido negociada con el Tribunal Superior de Justicia, y oyendo a aquellos órganos afectados de especiales necesidades para tomar una decisión. Así, se han atendido las necesidades que se nos han puesto de manifiesto mediante diversos acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior, se ha te-

nido en cuenta el traslado, por la junta de jueces y servicios de inspección del Consejo General del Poder Judicial; las peticiones de los diversos juzgados priorizadas por las secretarías provinciales de Justicia, y, por último, se han valorado las..., no solo las circunstancias o dependencias de los juzgados, sino también la existencia de jueces de refuerzo o la tramitación de causas de especial complejidad.

Como les digo, pasaríamos de los 137 refuerzos actuales a 181. Y por provincias resultaría: Almería, con 15; Cádiz, 19; Córdoba, 18; Granada, 23; Huelva, 16; Jaén, 10; Málaga, 29, y Sevilla, 51.

El segundo punto del orden del día tratado en la comisión fue el relativo a la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal. Estamos, señorías, ante un proceso en el que necesitamos la implicación de todos los sectores, por ello planteamos el apoyo del Tribunal Superior en tareas de sensibilización para la puesta en marcha.

Se informó de que, tras el acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de 5 de abril de 2016, ya tenemos elaboradas las órdenes de implantación de la Oficina Judicial en Vélez-Málaga y El Ejido, así como sus relaciones de puestos de trabajo. Actualmente estamos desarrollando la tramitación normativa de las mismas para que, una vez aprobadas de manera provisional por la consejería, y de manera definitiva por el Ministerio de Justicia, se publiquen, en el *BOE* y en el *BOJA*, lo que previsiblemente se hará a lo largo del último trimestre.

Estas órdenes incorporan la regulación general de los procesos de acoplamiento y presentan como principal innovación el pasar de un sistema de plantillas a un sistema de relaciones de puestos de trabajo, con puestos singularizados, diferenciados y genéricos, con funciones propias y con un sistema de carrera administrativa.

Con la implantación de la Oficina Judicial, la descripción de los órganos de los proyectos pilotos quedaría de la siguiente forma:

El Ejido, con cinco unidades procesales de apoyo directo —visto que hay cinco juzgados—: un servicio común procesal de partido, y éste subdividido en una sección general y una sección de ejecución.

En Vélez-Málaga el panorama es idéntico: quedan cinco unidades procesales de apoyo directo, un servicio común procesal de partido, con una sección general y una sección de ejecución.

En tercer lugar, se trató de los aspectos tecnológicos relacionados con la Administración de Justicia. Como saben, la Ley 18/2011 establece que el 7 de julio de 2016 las administraciones con competencias en materia de Administración de justicia dotarán a las oficinas judiciales y fiscalías de sistemas de gestión procesal que permitan la tramitación electrónica de los procedimientos. Para conseguirlo, se están realizando numerosas actuaciones, y hoy en día ya es una realidad en algunos juzgados gracias a lo avanzado que tenemos proyectos como el Lexnet o la firma digital.

La primera actuación ha sido el cumplimiento de la Ley 42/2015, que incorpora la obligatoriedad de los operadores jurídicos, así como de los órganos judiciales, de utilizar medios telemáticos en las comunicaciones que deban realizarse.

Para dar cumplimiento a estos preceptos, hemos adaptado el sistema informático Adriano, e instalado el sistema Lexnet, tanto en la remisión de actos de comunicación por los órganos judiciales como para la presentación de escritos de trámites y demandas por los operadores jurídicos. En ambos casos, el trámite procesal se realiza de forma automática entre Adriano y Lexnet, en todos los órganos judiciales andaluces y decanatos, con la excepción de los juzgados de Menores, que se incorporarán a lo largo de este mes. Esta integración ha estado operativa desde el primer día que marcaba la ley.

Las principales incidencias han sido la lentitud del sistema y las incidencias en la incorporación paulatina de todos los operadores jurídicos de Adriano. Ambas se han ido solventando de forma coordinada por la Consejería y el Ministerio de Justicia. Obviamente, las mayores incidencias han sido propiciadas por el poco espacio tiempo que se ha dispuesto para la puesta en marcha de la solución adoptada.

Prueba de la dificultad en la integración y dinámica que llevamos con el ministerio se puede ver en el caso de las personaciones, que no se pueden integrar con Adriano. En el mes de abril, este tipo de escritos se tenían que presentar en papel, ya que el Lexnet no lo permitía. El ministerio corrigió este defecto del Lexnet, como se ha dicho, en el mes de abril, pudiéndose presentar por Lexnet, pero no están integrados en Adriano hasta que el Ministerio de Justicia tenga preparados los requisitos técnicos.

En segundo término, se está abordando la creación del documento judicial electrónico. Para ello se ha adaptado Adriano, permitiendo la firma, y se está dotando de la misma a jueces, magistrados y letrados, con su correspondiente formación. Se tiene la intención de terminar el despliegue de la firma digital este mes de junio.

Además de la incorporación de los documentos judiciales en Adriano, se están desarrollando herramientas que permitan acceder al expediente digital, con la puesta en marcha del visor de expedientes, herramienta que permite visualizar todos los documentos en formato digital, sin necesidad de estar presentes en la Oficina Judicial. Para poder acceder a esta aplicación desde otras ubicaciones se está dotando a las salas de vistas con portátiles conectados a las pantallas de las videoconferencias para visualizar los documentos durante el juicio. Actualmente ya hay 109 salas de vistas con estas infraestructuras.

De forma paralela, se están realizando pilotos para facilitar la gestión del cambio y el seguimiento del papel cero en órganos judiciales concretos, de forma que esta experiencia se pueda concluir como una guía de buenas prácticas que facilite la gestión del cambio en la tramitación telemática. En concreto, ya se están realizando pilotos en los Juzgados de Primera Instancia número 19 de Málaga y número de 7 de Córdoba; el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez, y el Juzgado de Instrucción número 4 de Cádiz. En breve se realizará en el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla. En el resto de provincias se están conformando las fechas y sedes con los secretarios coordinadores provinciales.

Con estas actuaciones se da, pues, respuesta a los principales presupuestos que marca la ley para el 7 de julio, es decir, se podrán tramitar digitalmente los procedimientos. Junto con las actuaciones descritas se realizarán otras a lo largo del año que permitan el objetivo del papel cero, en concreto: mejorar el visor de expedientes; acceder desde cualquier lugar al expediente digital, algo muy solicitado por jueces y magistrados, que suelen trabajar en sus propios domicilios; incorporar a la Fiscalía el expediente judicial electrónico; permitir que los profesionales puedan descargarse los vídeos desde Internet, lo cual es de una utilidad extraordinaria para los abogados; crear una infraestructura tecnológica para que las administraciones puedan presentar los expedientes administrativos en los órganos judiciales, así como el resto de entidades que se relacionan con la Administración de Justicia, como sucede con los institutos de medicina legal; preparar el sistema Adriano para que pueda realizar las comunicaciones telemáticas con los colectivos cuya obligatoriedad de uso entra en vigor el 1 de enero de 2017, como son los cuerpos y fuerzas de seguridad, los hospitales, etcétera.

Además, se está preparando la sede judicial electrónica para la presentación de escritos y realización de comunicaciones telemáticas con los ciudadanos en los supuestos previstos legalmente, de forma que estos puedan incorporarse al expediente digital el 1 de enero de 2017.

Finalmente, se analizaron acciones que se están llevando a cabo para implantar de manera progresiva en las sedes judiciales los puntos de información sobre la mediación. Como saben, el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga ha sido el pionero en la derivación de casos a la sesión informativa habiendo derivado, desde que comenzaron en el mes de octubre de 2015 hasta abril de 2016, un total de 1.103 asuntos. A este punto de información de mediación de la Ciudad de la Justicia de Málaga se van incorporando precisamente otros juzgados, tales como el Juzgado Mercantil número 1, o los Juzgados de Primera Instancia número 8, número 12 y 18. Está prevista, asimismo, la incorporación de los juzgados de familia.

Reiteramos la necesaria implicación de los jueces y del Tribunal Superior de Justicia para que los puntos de información de mediación sean aprovechados por toda la comunidad judicial. Los medios ya están puestos a disposición de los distintos juzgados y tribunales, falta que estos se impliquen en acelerar y divulgar la existencia de esos puntos de mediación derivando a los litigantes a información en los espacios habilitados.

Por otro lado, se ha habilitado espacio en la sede del edificio Viapol de Sevilla, respecto al cual estamos a la espera de tener reuniones con el decano para conocer qué juzgados derivarán y qué asociaciones, entidades realizarán las sesiones informativas, así como también espacios disponibles y habilitados en Jaén, Huelva y Granada.

Tenemos asimismo conocimiento de sedes judiciales que realizan sesiones informativas y que están interesadas en incorporarse a los puntos de información de mediación, con los que vamos a seguir trabajando.

Estos son los asuntos que fueron tratados en la reunión de la comisión mixta, una sesión de trabajo, qué duda cabe, productiva en la línea de colaboración institucional, tendente a la unificación de criterios y trabajo conjunto con los representantes del poder judicial.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra el señor Ferrera, disculpe.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Desde este grupo parlamentario queremos agradecer la información que ha facilitado a esta comisión sobre los asuntos tratados en la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación de la Consejería de Justicia e Interior y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Señorías, como conocen, la Comisión Mixta nace en 1999 y estando entre sus funciones el estudio y debate de cuantas cuestiones hagan referencia a la Administración de Justicia cuyas competencias hayan sido asumidas por la Junta de Andalucía, pudiéndose formular las iniciativas y las propuestas necesarias para la mejor coordinación de los medios puestos al servicio de aquellas, siempre con el más absoluto respeto a las competencias que les son propias a cada una de las partes.

Desde este grupo parlamentario, señor consejero, queremos destacar el valor y la importancia que tiene esta colaboración entre instituciones, colaboración que viene a poner de manifiesto ese espíritu mutuo de trabajo en común y de la búsqueda del consenso en aras a dar una mejor respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía en materia judicial.

También, señor consejero, queremos valorar el gran esfuerzo presupuestario que se hace desde la consejería por continuar incrementando los refuerzos de personal, en este caso en 44 nuevas plazas, a las que hay que sumar las 137 que ya trabajan en nuestros juzgados. Este ha sido un anuncio..., este ha sido un acuerdo de la Consejería de Justicia y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro de esa Comisión Mixta: refuerzo de personal para aquellos juzgados que en Andalucía cuentan con más necesidades y tienen..., y que, sin duda, van a contribuir a mejorar la calidad de los servicios que se les prestan a los ciudadanos y ciudadanas.

Señor consejero, todos recordamos aquel anuncio que hizo el ministro de Justicia donde decía que se crearían 11 nuevos órganos judiciales en Andalucía, y después de aquel anuncio y sin tiempo material ya para ejecutarlo todo va a quedar en agua de borrajas, estando ya tan solamente pendiente a que el Gobierno central, a que el Gobierno del Partido Popular remita a su consejería el certificado de defunción de aquel anuncio. Esto demuestra, señor consejero, una vez más que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España, no cumple con Andalucía. Por el contrario, la Consejería de Justicia, la Consejería de Justicia del Gobierno de Andalucía, sí cumple. Primero, cuando se hizo el anuncio de la creación de los nuevos once órganos judiciales su consejería incorporó los recursos necesarios a los presupuestos para asumir lo que correspondía a Andalucía para que pudiese hacerse una realidad aquel anuncio del ministro de Justicia.

Señor consejero, desde su consejería se tiene claro que no son 11, que sería necesario crear 33 nuevos órganos judiciales en Andalucía para entrar en una ratio que nos permita avanzar y prestar un servicio más ágil y satisfactorio para la ciudadanía. Por todo ello, señor consejero, este grupo parlamentario agradece de nuevo el esfuerzo que, sin duda, va a contribuir a mejorar nuestra justicia. También queremos destacar, señor consejero, el firme compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, con los trabajadores y trabajadoras en la restitución de los derechos laborales y en la recuperación, por parte de esos trabajadores y trabajadoras, de la paga extra de 2012, acordada y firmada su devolución con los sindicatos.

Con respecto al papel cero, señoría, una vez más partimos de una improvisación del Ministerio de Justicia, que, teniendo prevista su entrada en vigor en julio del 2016, a finales de 2015 nos encontramos con la sorpresa de que de manera unilateral el Gobierno de España adelanta su entrada en vigor a enero de 2016.

Desde la Consejería de Justicia se sigue trabajando en un calendario para la implantación progresiva del papel cero y establecer programas de formación para los trabajadores y trabajadoras, así como la renovación de los equipos informáticos y audiovisuales.

Señor consejero, somos conscientes de las dificultades económicas que atravesamos, pero también somos conscientes del gran esfuerzo que se hace desde el Gobierno andaluz, desde su consejería, por llevar a cabo una política judicial acorde no con las necesidades pero sí con las posibilidades reales de inversión.

Por último, señor consejero, felicitar a su consejería por los resultados de ese trabajo en la comisión mixta y animarlo a seguir con la mano tendida, porque el entendimiento y el acuerdo es la mejor de las garantías para que entre todos podamos seguir avanzando y mejorando nuestra justicia.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señor Ferrera, yo quiero agradecerles sus palabras porque son palabras de ánimo, y la verdad es que, como usted dice muy bien, vivimos tiempos muy convulsos, con unas limitaciones financieras realmente extraordinarias, y pese a ello estamos haciendo dibujos de caballería, de filigrana, para poder conseguir mantener los servicios y mejorarlos en la medida de lo posible.

En realidad, esos refuerzos, luego me referiré a ello, a una pregunta que se me formula esta mañana, no son la solución definitiva, claro que no. Aquí hace falta un plan general mucho más ambicioso de modificación de la justicia en muchísimos aspectos. No quiero cansarles dándoles un elenco enorme, pero piense que la propia ciudadanía ve a la justicia lejana, oscura, ineficiente. Se dice que el lenguaje y los procedimientos de la justicia son excesivamente complicados y difíciles de entender, y es verdad.

En general, la justicia sigue sin estar organizada y sin funcionar como cabría esperar en una sociedad moderna y avanzada, como pretendemos que sea la nuestra. Con los medios existentes y su actual forma de funcionar, nuestra justicia no puede contribuir con eficacia y rapidez, que debería, al investigar y castigar la corrupción. En muchos casos no sirve de nada ganar un pleito, pues en la práctica la sentencia al final es papel mojado.

El actual sistema de justicia es cierto que tiene unos tiempos de respuesta excesivamente largos. Necesita más jueces y mejor repartidos. Sufre la dispersión de los sistemas informáticos. Acumula altísimos niveles de litigiosidad, de ahí nuestra apuesta y nuestro empeño por la mediación. Y precisa de importantes reformas organizativas y de modificaciones legales esenciales, como la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por todo ello, yo le agradezco sus palabras, reitero, y espero que podamos seguir trabajando en esa misma línea y con el diálogo permanente, como usted ha dicho muy bien, buscando el acuerdo y el consenso con el Tribunal Superior de Justicia y, en general, con los operadores de la Administración de Justicia.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000551. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los efectos y las decisiones a tomar por la reprobación del consejero de Justicia e Interior por el Pleno del Parlamento de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a propuesta del Grupo Popular, relativa a los efectos y las decisiones a tomar por la reprobación del consejero de Justicia e Interior por el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

No deja de sorprenderme su grupo, señor Ferreira.

En relación con la proposición no de ley en Pleno 10-16/00038, que aprobó este Parlamento en el Pleno del pasado día 12, quiero reiterar que, como no podía ser de otra manera, he arbitrado las actuaciones a mi alcance para el cumplimiento de la misma.

Sobre ese pronunciamiento del Parlamento, señalar que con fecha 27 de abril, esto es, sin que hubieran transcurrido ni 24 horas tras mis declaraciones, pedí disculpas públicamente, y lo he hecho también de manera privada, a las personas que pudieran haberse sentido ofendidas por las mismas. En otras palabras, pedí disculpas a los ciudadanos y a los operadores judiciales, y lo hice *motu proprio*.

Nada más.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene a continuación la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias.

Buenos días, señor consejero.

No creo que sea tan sorprendente, a mi juicio, a juicio de mi grupo, me parece bastante oportuno el que en esta Comisión de Justicia se hable de esto. Y no lo hacemos por importunarle ni por crearle un malestar añadido. Usted sabe de la cordialidad de nuestra relación, de la cordialidad de mi grupo hacia su persona, creo que no es una cuestión exclusivamente personal mía sino que la mayoría del Parlamento, podría decir, le tiene a usted en alto aprecio personal, con eso no estoy descubriendo nada nuevo.

Pero usted, además de ser Emilio de Llera, es el consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Y se han producido una serie de acontecimientos en las últimas semanas, no solo este, como ahora explicaré, que, a juicio de mi grupo, hacen muy razonables unos minutos de reflexión en esta Cámara y oír de su voz qué le parece cómo están las cosas en su consejería y lo que afecta a su persona.

Por lo tanto, hacer una valoración de la situación creada con estos últimos acontecimientos y oír de su voz los planes de futuro, si los tiene, y qué valoración hace, creo que no es sorprender sino que creo que es una obligación del principal partido de la oposición hablar de las cosas que afectan a la justicia, y esta lo es.

Han coincidido en estas últimas semanas, o en este último par de meses, primero, una reprobación parlamentaria, no del Grupo Parlamentario Popular sino de la mayoría de la Cámara, la primera vez que pasa eso a un consejero de la Junta.

En segundo lugar, ha habido un malestar, un rechazo unánime posterior a su petición de disculpas, que han sido aceptadas por todos, pero que de alguna forma colmaba el vaso de una serie de declaraciones continuadas durante los cuatro años de ejercicio en el cargo que lleva usted acumulados ya, tanto de las asociaciones de jueces, de las cuatro principales asociaciones de jueces, como de los colectivos profesionales en general y de las primeras autoridades judiciales de la comunidad.

Y se ha producido después una resolución judicial, un batacazo judicial con efectos políticos clarísimos, que afectan a Chaves, a Griñán, a los dos presidentes últimos..., expresidentes de la Junta de Andalucía, a seis consejeros de la Junta de Andalucía, a una exministra del Gobierno de la nación y a decenas de altos cargos socialistas.

¿Y por qué afecta eso? Porque ese ha sido, en gran parte, el hilo argumental, la razón de ser de una gran parte de su actividad en estos cuatro últimos años. Lo sabe usted igual que yo, aunque no le guste que yo se lo diga, pero es de dominio público que usted durante estos cuatro años se ha ocupado de la vertiente político-jurídico-judicial que afectaba a esos asuntos. Y eso es así, aunque a usted no le guste o intente que no le afecte, pero es la pura realidad, es la pura realidad.

Por lo tanto, han pasado muchas cosas importantes en estas últimas semanas, que a nuestro juicio merecen una valoración. Y creo que, de alguna manera, no exagero si digo que hay un antes y un después de estas semanas, para su persona y para su condición de consejero. No sé si usted coincide conmigo en esa valoración y entiende que esta etapa, lo que ha pasado hasta ahora, está agotada, está terminada, está amortizada, y que hay que reinventar o que hay que proyectar una nueva manera de llevar la consejería por parte suya —si la presidenta de la Junta le mantiene la confianza— o por otra persona. No sé si ha tenido ocasión de hablar con la presidenta, si han pactado algún tipo de hoja de ruta, de plan de actuación... No sé si la presidenta, eso sí es verdad que escapa a la competencia estricta de esta comisión, una vez que pasen las elecciones generales y aborde los planes de futuro que entienda oportunos..., cómo afectará eso a la propia estructura del Gobierno de la Junta, no solo a su persona sino en general a las propias composiciones de su equipo y al propio impulso que ella haga de su carrera política y cómo afecte eso a la Junta de Andalucía. Y todo eso no es más que algo que está latente en cualquiera que siga las actuaciones de la Junta.

En definitiva, lo que le queremos plantear hoy no es más que eso, es decir, que nos traslade usted si se siente con la ilusión, con la ambición, con las ganas, con el proyecto para reinventar la gestión y el gobierno de la Consejería de Justicia en los próximos tiempos, donde deberían desaparecer la intromi-

sión o el seguimiento pormenorizado, por decirlo de una manera más suave, de los asuntos judiciales que afecten a responsables políticos en la comunidad, donde deberíamos..., donde debería usted —todos, por supuesto, pero en fin me refiero a usted ahora— olvidar el tono altisonante de muchas de sus declaraciones de estos últimos años, la última... Creo que son errores que no le favorecen, se lo digo desde el afecto, como le decía al principio. Creo que a usted se le ha conocido más por las cosas que ha dicho, algunas ocurrentes y acertadas, y otras, no tanto, y usted es el primero que lo sabe, no se lo tengo que decir yo. La última, como digo, en la última Comisión de Justicia al referirse al decano del Colegio de Abogados de Málaga, en la que, primero, solo de..., intereses personales, sin tal, que creo que fueron unas declaraciones injustas y, segundo, faltó a la verdad al decir que no había alegaciones hechas por el Colegio de Málaga —no por el decano sino por el colegio, por su junta de gobierno— a la propuesta de acuerdo y de modificación de las retribuciones a los letrados por la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio.

En definitiva, creo que debería usted, si va a continuar en el cargo, cuando pase lo que tenga que pasar, centrarse en la gestión, centrarse en la mejora de la Administración de Justicia. Lo que hemos visto hasta ahora es que ha iniciado una gira, un acercamiento a las provincias, más desde el punto de vista de imagen y de la mejora de su imagen que desde la concreción en los proyectos y la llevanza a las provincias de propuestas muy concretas. Lo sigo, como es mi obligación, y prácticamente va con pocas concreciones y sí con una campaña de relativa mejora de imagen.

En definitiva, y termino, creo que la justicia merece y necesita un consejero ilusionado, un consejero con un proyecto grande de la justicia en Andalucía, no de ir tirando. Acaba de hacer una reflexión ahora, al cerrar la comparecencia anterior, en la que decía que falta un plan general para la justicia, que con la situación actual no se puede. Usted describe una situación en la que una de dos, o dentro de sus competencias no puede hacer lo que se necesita, y en lo que no es su competencia es responsabilidad exclusiva de otros y culpa a los demás. Y yo creo que, siendo verdad que las competencias están compartidas y que no todo es responsabilidad suya —se lo digo siempre, no todo es responsabilidad suya—, ni todo lo que es responsabilidad suya está mal, porque tampoco sería justo decirlo. Sí es verdad que necesitamos un impulso y un proyecto mucho más ambicioso del que usted nos plantea. Infraestructuras, nuevas tecnologías, oficina judicial y fiscal... son temas que están congelados en algunos casos o a un ritmo insuficiente. Y lleva usted cuatro años de responsable político de esta materia. Y, por lo tanto, ya tiene que darle explicaciones a la ciudadanía y a este Parlamento de cómo están las cosas y de qué piensa hacer.

En definitiva, esa y no otra es la propuesta y la reflexión que le traemos aquí mi grupo y yo. Y lo que pedimos es, pues, una valoración de futuro, si usted puede hacerla, y un desarrollo de los planes y de la manera en que tienen que afrontar los próximos tiempos en la Consejería de Justicia y de Interior.

Y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, antes de nada, permítame que le diga que está usted mal informado. Ya hubo otra PNL que reprobó a otro consejero de este Gobierno andaluz.

En segundo lugar, me quiero referir a las alegaciones del Colegio de Abogados de Málaga. Como usted sabe, la interlocución entre la Junta de Andalucía y los abogados está en el CADECA. No en cada colegio de abogados, porque lo que no queremos, ni el CADECA ni nosotros, es que actúen, y permítame la expresión, como reinos de taifas.

Por tanto, esa alegación, no tengo ni que oírla ni que responderla, si no viene a través del cauce que tiene que venir, que es el CADECA, claro que sí, claro que sí. Mi interlocutor es el CADECA y no cualquier decano de cualquier colegio de abogados.

Verá, atendiendo al literal de la proposición no de ley —es lo que ha aprobado el Parlamento, con el apoyo de su grupo—, la reprobación se refiere única y exclusivamente a las declaraciones, que en ningún momento se cuestionó ni se reprobó la gestión de este consejero. Por lo tanto, traer a colación la gestión en Justicia, diciendo que yo me he dedicado a no sé qué y a no sé cuánto, y que si voy a reinventar... No, mire usted, yo no voy a reinventar. Yo voy a seguir trabajando en la misma línea, y voy a seguir buscando soluciones a los problemas de los andaluces relacionados con la Administración de justicia.

La fórmula elegida, además, por su grupo, que fue la presentación y debate de una proposición no de ley, lo que hizo fue hurtar a este consejero y diputado —no olvide que gozo de la doble condición— la posibilidad de exponer sus argumentos en aquella ocasión, y debería haber agotado el tema. Pero, en fin, le diré que lo que se aprobó, ya he dado cumplimiento a la misma. No olvide, señoría, y usted lo tiene que saber, por su profesión, la diferencia que hay entre resoluciones meramente declarativas y otro tipo de resoluciones que exigen de una actividad ulterior, como es la ejecución, por ejemplo, para conseguir su efectividad.

Pues bien, la decisión, esa resolución del Parlamento es meramente declarativa y no exige de ninguna ulterior actuación.

Por todo ello, señoría, resulta difícil comprender el sentido de esta comparecencia, más allá del oportunismo electoralista y de la voluntad de su grupo parlamentario de tergiversar el sentido y la finalidad de esta Cámara, volviendo a traer a colación un tema que, más allá de su supuesto rédito electoral, nada aporta a los ciudadanos, sinceramente.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Brevísimamente, pero para hacer algún comentario.

En primer lugar, me hubiese gustado... En fin, entiendo que para usted es incómodo este tema, pero me hubiese gustado que abriera un poco la perspectiva y que hablara un poco, comentara un poco lo que yo le he traído a colación. Pero, en fin, no lo ha querido hacer, tampoco voy a insistir.

Sobre las cosas que ha dicho, en primer lugar: las alegaciones del Colegio de Málaga. Alegaciones había, y usted negó en la comisión pasada que las hubiera. Otra cosa es la valoración que les merezcan y la importancia que le quiera dar a ellas y la legitimidad que les quiera dar a ellas, como cualquier otro ciudadano o cualquier otro colectivo que se dirija a la consejería. Luego, usted valorará si el todo tapa a la parte, pero alegaciones había, y usted dijo que no las había. Por lo tanto, falto a la verdad, por error..., no quiero ver otra cosa, pero se equivocó, vamos a dejarlo ahí, se equivocó, en la comisión pasada.

Segundo: la reprobación y la fórmula elegida por mi grupo, que le hurta a usted la posibilidad de defenderse. Si lo acaba de decir, si es diputado. Sencillamente, con que en vez de haber subido a la tribuna el señor Mario Jiménez, hubiese subido don Emilio de Llera, puede usted decir todo lo que hubiese... Hombre, es diputado como yo y como todos los que estamos aquí. Solo con subir a la tribuna, en nombre de su grupo, hubiese defendido la posición de su grupo y la suya personal, sin que nadie le hubiese hurtado el uso de la palabra. Como mucho, se lo hurtó su grupo, que decidió que subiera otra persona, con los criterios que entendiera, que yo no me meto, como nadie se debe meter en lo que hace mi grupo, quien sube o quien no sube. Pero, desde luego, no fue el Parlamento ni el PP, fue el Grupo Socialista, que eligió a un portavoz en lugar de a otro.

Y, luego, dice que es una declaración meramente..., una posición meramente declarativa, una proposición no de ley. Hombre, yo creo que tiene una carga política y tiene una relevancia que no debería menospreciar, sinceramente.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, no voy a seguir polemizando con lo de la existencia o inexistencia de las alegaciones de Málaga. Usted sabe, es un axioma en Derecho, que no existe lo que es nulo de pleno derecho, y si es nulo de pleno derecho, para mí es como inexistente. Para mí y para el Derecho, para los principios generales del Derecho.

Por lo tanto, creo que no estaba tan errado cuando decía: «No existen, no tienen ningún valor».

Estoy encantado de venir a dar cuentas de la gestión que realizo como consejero cuentas veces sea necesario. De esa gestión he dado, doy hoy y daré en el futuro tantas cuantas explicaciones me sean solicitadas. Ese es el sentido de las comisiones y plenos parlamentarios y de las distintas iniciativas que en ellos se tramitan. Por tanto, puede usted seguir *ad nauseam* intentando que la proposición no de ley a la que nos referimos diga lo que usted pretende que quiere decir. Pero el *Diario de Sesiones* es incuestionable y es durísimo, eso no se puede mover. Sin embargo, a su señoría parece interesarle más enfangar la dialéctica política que

hacer propuestas para mejorar la vida de los andaluces, propuestas constructivas como las que han seguido realizando los otros grupos parlamentarios y los operadores judiciales y las instituciones y asociaciones que los representan, con los que hemos seguido reuniéndonos, dialogando, buscando puntos de consenso y soluciones a los problemas de la Justicia y de los ciudadanos en Andalucía.

Concretamente, su grupo había registrado para esta comisión otras iniciativas que, por lo visto, les parecen ahora menos importantes que este debate. Creen más importante para los ciudadanos a los que representan que hoy perdamos el tiempo en esta refriega que las sedes judiciales, que el Campo de Gibraltar, que la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal, que las actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita en Algeciras, que los planes de la Consejería de Justicia e Interior para la asistencia gratuita o el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de justicia. Las han pospuesto todas.

Espero que en las próximas comisiones vuelvan a la seriedad, perdone que se lo diga así, y traigan asuntos que de verdad importen a los andaluces. A lo mejor así se dan cuenta de los verdaderos intereses que los andaluces tienen y a los que deberían ustedes escuchar más.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/APC-000559. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre medidas adoptadas por la consejería de Justicia e Interior, en el ámbito de sus competencias, en los campamentos chabolistas de inmigrantes temporeros en municipios agrícolas

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, que sería la comparecencia solicitada por el Grupo Podemos sobre las medidas adoptadas por la Consejería de Justicia e Interior, en el ámbito de sus competencias, en los campamentos chabolistas de inmigrantes temporeros en municipios agrícolas. Pero, como no veo a nadie de Podemos, pues, en virtud del artículo 74 del Reglamento, la presente iniciativa quedaría caducada. Con lo cual, pasamos al siguiente...

[Intervenciones no registradas.]

Begoña, te has librado por los pelos.

Bueno, pues retiramos lo dicho, no ha quedado caducada porque está aquí la representante..., la portavoz de Podemos.

Un minuto, para que respire. Damos la palabra al señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Me alegra que haya venido, señora Gutiérrez, porque esta comisión sin usted no es nada, sinceramente.

Mire, en Europa asistimos ahora desconcertados a unos tiempos convulsos en lo que a las políticas migratorias se refiere. Asistimos al desplazamiento de multitud de personas que se ven impulsadas a abandonar sus hogares en la búsqueda del sustento mínimo o la mejora de sus condiciones de vida o, sencillamente, para salvar sus vidas y vivir en paz.

Precisamente cuando la solidaridad y el respeto a los derechos humanos han de adquirir más que nunca un significado especial, lamentablemente la Unión Europea se dedica a cerrar sus puertas de acceso para impedir la llegada de personas refugiadas.

Particularmente, la situación de los inmigrantes temporeros en el sector agrícola es una más de las dimensiones del fenómeno migratorio. Las características socioeconómicas de nuestra comunidad autónoma han venido favoreciendo el empleo de carácter temporal de los inmigrantes en el sector agrícola, coincidiendo fundamentalmente con las campañas de recolección.

No podemos olvidar que, en Andalucía, el sector agrario tiene mayor importancia que a nivel nacional, y ocupa un total de 279.000 personas, según los datos del Ministerio de Agricultura correspondientes al primer semestre de 2016. Solo las comunidades de Galicia y Murcia nos siguen —a distancia, eso sí— en cuanto al número de personas que trabajan.

Por tanto, la presencia de trabajadores inmigrantes en el sector agrario responde a la búsqueda de oportunidades de vida, pero no podemos olvidar que también responde a una necesidad de mano de

obra en el sector. Confluyen dos efectos: el efecto huida, la falta de trabajo; y el efecto llamada, la posibilidad de obtener el ansiado trabajo.

Aunque la distribución de los temporeros es irregular, y por las características de su trabajo han de desplazarse en función de los ciclos agrícolas, su presencia es más que significativa sobre todo en las provincias de Huelva, Jaén, Granada y Almería, con producciones agrícolas concentradas en las temporadas de recolección de la fresa en el primer caso, y el olivar de la agricultura intensiva en el resto.

La situación de los asentamientos de inmigrantes temporeros es un fenómeno complejo en el que intervienen factores de diversa índole, y debemos ocuparnos de la delimitación competencial de todas y todos a la hora de afrontar estos problemas: la insuficiencia de los alojamientos existente, la afluencia de personas que inicialmente venían como temporeros, pero que finalmente se han asentado independientemente de que haya o no ofertas de trabajo, las reticencias de los arrendadores para facilitar los alquileres, sin olvidar la especulación al alza de los precios de estos alquileres, con la dificultad que ello comporta para los trabajadores agrícolas.

La búsqueda de la solución al problema del alojamiento necesita del consenso entre empresarios, administraciones públicas —a nivel estatal, autonómico y local—, organizaciones sindicales, sociedad civil, y los propios afectados. Cada uno hemos de aportar los recursos de los que dispongamos y las soluciones que estén en nuestra mano.

En materia específica migratoria, es el Gobierno central, como sabe, el que tiene las principales atribuciones: el control de extranjeros y el control de fronteras.

A nivel autonómico, la Consejería de Justicia e Interior gestiona, de manera transversal, todas aquellas acciones vinculadas al ámbito migratorio con las demás instituciones a nivel autonómico y local, especialmente en el ámbito educativo, sanitario, laboral o social, y de vivienda, sin perjuicio de las que son exclusivas de la Administración central.

Las actuaciones de la Junta de Andalucía se articulan a través del III Plan de Inmigración Horizonte 2016, actualmente vigente, que incluye medidas, entre otras de muy diversa índole, que tienen que ver o tienen como objetivo las actuaciones en materia de vivienda.

Finalmente, y no menos importante, está la importante labor que han de llevar a cabo los ayuntamientos y en concreto los servicios sociales municipales, o las oficinas de temporeros creadas en algunas de estas localidades, los cuales, por cierto, son los principales perjudicados de la desaparición de los fondos Faidea, que eran los que servían para dar virtualidad al esfuerzo de los ayuntamientos en estas materias.

Centrándome en las competencias de la Consejería de Justicia e Interior, tal y como solicita en su comparecencia, estas, como sabe, se establecen en el artículo 10 del Decreto 2014..., de 2015, de Estructura Orgánica de la Consejería. Por conocido no se lo voy a leer, ni a enumerar.

Por tanto, en cuanto a las acciones desarrolladas por la Consejería de Justicia e Interior en el ámbito de dichas competencias, la consejería coordina y pone en marcha, cada año, actuaciones dirigidas a la atención a la población inmigrante que se desplaza a las distintas campañas agrícolas; dichas actuaciones se desarrollan a través de la Dirección General de Políticas Migratorias, o de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en las provincias afectadas, que son los delegados de esta consejería, en su ámbito territorial, las acciones de las distintas consejerías y corporaciones locales afectadas por las campañas agrí-

colas de temporada, y fundamentalmente en Huelva y en Jaén. Concretamente, en la provincia de Huelva, la delegación, a través de la convocatoria de ayudas en materia de políticas migratorias dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, destina, cada año, subvenciones para atender a esta realidad. Así, en la convocatoria 2015 se destinaron casi cincuenta y cinco mil euros a un total de 19 proyectos destinados a la atención al colectivo inmigrante. Además de ello, a través de la Orden de 15 de julio de 2014 para proyectos de ámbito regional destinados al fomento de la cohesión social entre la sociedad andaluza y la población inmigrante, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se destinaron acciones para ocho entidades sociales de la provincia por un valor superior a ciento noventa mil euros.

Respecto a la provincia de Jaén, los recursos destinados a la acogida de personas temporeras son competencia exclusiva, tanto en su apertura como para su cierre, de los ayuntamientos afectados. En dicho dispositivo, al margen de las actuaciones que le son propias, colaboran tanto la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales como la Diputación Provincial de Jaén, a través de diferentes líneas de subvenciones.

En el ámbito de sus competencias, la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Delegación del Gobierno en la provincia, ha coordinado un importante número de acciones que ponen de manifiesto la importancia que todos damos a esta cuestión. Podemos señalar, entre otras, actuaciones de coordinación a través del Foro Provincial de Inmigración; campañas informativas ante la necesidad de evitar desplazamientos innecesarios de personas temporeras, aconsejando el traslado únicamente a las personas que tengan contrato en origen; servicio de mediación intercultural, contratándose a mediadores culturales en las oficinas de empleo de Jaén, Villacarrillo, Martos, Úbeda y Alcalá la Real —las actividades que realizan están relacionadas con la información y asesoramiento laboral, jurídico y social, traducción y mediación y asesoramiento a empresarios, etcétera, así como la puesta en marcha de un servicio telefónico de atención a las personas temporeras—; la activación de la red de albergues de la provincia, distribuidos en 23 localidades, y que disponen de un total de 700 plazas; subvenciones a entidades locales para atención a personas inmigrantes al objeto de favorecer la atención a inmigrantes residentes en Andalucía, y subvenciones a entidades privadas para programas de acción social. Además de ello se han otorgado subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a personas inmigrantes en la provincia de Jaén, por un montante superior a 50.000 euros en el ejercicio de 2015.

Como puede apreciar, se trata de un conjunto de acciones que se van desarrollando con la participación de las diferentes administraciones y de las entidades sin ánimo de lucro relacionadas con la atención a la población inmigrante.

Ante la magnitud del problema que tratamos, he de decirle que nos vemos obligados a mejorar esta atención, año tras año, e instamos al resto de administraciones a una colaboración, cada vez más estrecha y más comprometida con el problema.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por el grupo proponente tiene la palabra la señora Gutiérrez, por un tiempo de siete minutos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Siento el retraso, a usted y al resto de sus señorías.

Bueno, el tema que traigo hoy, y que nos ocupa, pues ya lo ha dicho usted, es delicado, cuando menos delicado. El incendio ocurrido el 22 de mayo en el campo chabolista de temporeros inmigrantes en el Camino de Monterrey, en Moguer, no fue algo aislado sino que se viene repitiendo, y yo ya lo adelanté como portavoz de mi grupo parlamentario.

Su Gobierno ha convivido con este problema sin solucionarlo, y ha logrado que, en nuestros paisajes, veamos normales estas barriadas de plástico y cartón que se incendian, sin pensar que en ellas hay personas que sienten y padecen. Consentir estas situaciones les hacen, en gran parte, responsables de ello, en una tierra, por cierto —que ya le dije en la otra ocasión—, que fue de emigrantes, y que, desgraciadamente, por las políticas de su partido, y por las del Partido Popular —que no lo voy a dejar al margen—, pues nos llevan a este tema.

En los tiempos que vivimos, la importancia de los sucesos que acontecen es medida en función de la clase de personas a las que les sucedan. Y es una triste realidad, es así. Este es el caso de las personas ignoradas en Andalucía sistemáticamente por el Gobierno de nuestra comunidad autónoma. Miembros de su partido que acuden a otros países —usted lo ha mencionado—, que se indignan ante la falta de libertades y derechos humanos, podrían interesarse por estas personas que viven en situaciones tercermundistas y a muy poca distancia de donde estamos. Hasta 55 personas han perdido todos sus enseres en el incendio de Moguer.

Y ya se lo dije, yo soy pesada, yo soy pesada. Y yo lo reconozco, y yo estoy aquí para recordarles según qué temas, y en este pues voy a insistir. Voy a recordarle que cada uno de los incendios que ocurren en estos asentamientos, pero por decencia y en honor a cada una de las personas que se ven desesperadas por vivir ahí. Hay asociaciones haciendo una gran labor, usted lo ha dicho, y que también necesitan que dentro de nuestra competencia hagamos lo que sea necesario. Y necesitan yo creo más compromiso por parte de la consejería y por parte de los grupos que estamos aquí. Yo asumo también nuestra cuota de responsabilidad.

En la comparecencia en la que le pregunté acerca del terrible problema de los incendios en estos asentamientos de madera y plástico, usted finalizó, con mucha educación, como siempre, diciéndome que le parecía injusto que yo le hiciera responsable de los incendios sucedidos, pero si esta consejería tiene funciones atribuidas, como bien nos ha explicado, en nuestra comunidad en materia de emergencias y protección civil y políticas migratorias, supongo que alguna responsabilidad pues tendrá, y por eso traemos el tema.

Pero no solo le advertí del riesgo que se avecinaba en esa comparecencia sino que los incendios sucedidos en los asentamientos de Palos de la Frontera, de Lepe, de Lucena del Puerto, que arrasaron varias decenas de chabolas y afectaron a numerosas familias, hicieron que la situación se convirtiera en alarmante, y era muy presumible que esto pudiera volver a reproducirse.

La temperatura de Huelva y la diversificación del cultivo hacen que muchos trabajadores temporeros se instalen de forma permanente, como ha dicho usted, vienen para una campaña agrícola y se instalan de forma permanente en asentamientos ubicados en diversos municipios. Ocurre siempre, no nos queda otra que proteger sus derechos. El nomadismo que implicaba esta forma de vida varió, y se instalan en pequeñas barriadas de chabolas desamparadas que crecen sin orden y que se convierten en verdaderos guetos.

Las diversas organizaciones que trabajan en esta zona alertan de la aparición de toxicomanías, alcoholismo y la presencia de personas sin hogar, que se unen a estos temporeros al sentirse más acompañados. Solo en la provincia de Huelva se calcula que hay unas siete mil quinientas personas malviviendo en campamentos similares, sobre todo en pueblos que, como usted decía antes, tienen una importante actividad agrícola.

El informe de los bomberos de Huelva es revelador del panorama que estos ciudadanos padecen: chabolas, clavos, basura, una realidad oculta en esta Andalucía que nuestro Gobierno califica de moderna y generadora de empleo. La situación es tan triste y tan alarmante que simplemente con llamar a su compañero de partido podría enterarse de la situación que se vive allí. El alcalde de Moguer y usted pertenecen al mismo partido, señor consejero.

Y nuestra principal pregunta es: siendo asentamientos permanentes, ¿por qué no reciben la ayuda suficiente para que al menos sus vidas no corran peligro? Sinceramente, creo que hay un gran desinterés, se lo he dicho. Depende de a quién le toque hay más o menos interés. Y han pasado años desde que las asociaciones y colectivos denuncian y proponen soluciones para esta situación sin obtener ninguna respuesta válida y real.

Ya le adelanté que le iba a instar de manera permanente para que me informara de los avances realizados en esta materia.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente. Señora Gutiérrez.

Sobre la situación de estos asentamientos, acudo al informe que remitió a este Parlamento el defensor del pueblo andaluz, cuya vigencia es patente en muchos de los apartados. En sus conclusiones, mantenía el defensor del pueblo que los asentamientos son lugares de especial problemática, debido sobre todo a la situación en la que conviven un gran número de personas carentes de las más básicas condiciones, además de la difícil convivencia de personas procedentes de diferentes países.

A pesar del esfuerzo por la regulación del mercado de trabajo con la implantación de los contratos en origen, es inevitable el desplazamiento de un número importante de inmigrantes no regularizados y, por tanto, sin contrato, que se establecen en las inmediaciones de los municipios, buscando una expectativa laboral. Estas personas aspiran diariamente a un puesto de trabajo en las explotaciones, no logrando en muchos casos su propósito, desgraciadamente, debido generalmente a que las empresas poseen copados el número de contratos por el sistema de contratación en origen específico, o bien porque su condición de irregular les impide el acceso a los mismos.

Calculamos en unas mil doscientas las personas que han vivido en estas condiciones en el año 2015, aunque este cálculo es difícil de realizar, dada la movilidad y la invisibilidad de estas personas. El desconocimiento del idioma y del entorno, además del miedo a la deportación, limitan su red social, que a menudo queda circunscrita a la relación con las personas procedentes de su propio origen.

En estas circunstancias, el alojamiento sigue siendo uno de los problemas principales, y que se viene detectando año tras año, y muchos temporeros ocupan casas, edificios, naves, etcétera, en condiciones muy precarias. Los asentamientos varían en cuanto al número de personas, pero las condiciones de salubridad y habitabilidad son lamentables en todos los asentamientos. Los albergues no cuentan con plazas suficientes en relación con el número de personas que acuden a las campañas. Sin embargo, son muchos los empresarios que facilitan y/o sufragan el alquiler y el alojamiento a los trabajadores que contratan, aunque no disponeamos de información fidedigna y oficial. Hay que volver a recordar que el convenio del campo de las provincias de Jaén y Huelva no recoge explícitamente que el empresario tenga la obligación de dar el alojamiento a los trabajadores que contrata. Si se recogiera esta circunstancia, se solventarían muchos problemas relacionados con la vivienda y el alojamiento de los trabajadores de temporada.

Como ya he manifestado anteriormente, en España desde 2004 existía un fondo para la integración social de los inmigrantes, incluido en los Presupuestos Generales del Estado, y que era ejecutado por las comunidades autónomas. Desde 2012, el fondo no recibe dotaciones, por lo que los programas de las comunidades autónomas en la acogida, el aprendizaje de la lengua y el refuerzo educativo de los inmigrantes se han visto sustancialmente recortados en cuanto al apoyo económico principal.

No existe una política específica de vivienda para la población inmigrante en España, si bien han tenido lugar intervenciones concretas para salir al paso de situaciones particularmente conflictivas, como realojos de poblados chabolistas o construcción de módulos prefabricados para albergar a inmigrantes temporeros.

Nada más.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecerle siempre, como es habitual y lógico, los datos que nos proporciona, que atiende en nuestras comparecencias a las preguntas. Pero yo quiero..., me gustaría insistir un poco más en el tema.

El Foro Andaluz de Inmigración se reunió en Moguer con el asunto de los refugiados sirios, como prioridad, en marzo de 2016, y usted presidió el encuentro, anunció que en Andalucía y otras 10 comunidades se había suscrito una declaración institucional que reclamaba el desbloqueo de esta situación. Incluso exigía al

Gobierno central en funciones que convocara con urgencia una conferencia sectorial para abordar el tema. Y, de verdad, créame cuando le digo que estoy totalmente de acuerdo con estas exigencias al Gobierno central y a Europa, para que cumplan con sus obligaciones, no podía ser de otra forma.

Pero ¿no le parece cuanto menos curioso que este Gobierno solicite refugiados sirios para acogerlos y tenga, en el territorio donde ejerce sus competencias, inmigrantes viviendo en situaciones tercermundistas? No deja de ser... ¿Entiende que muchos crean que el Gobierno andaluz realiza estas declaraciones y estas reuniones con un simple afán electoralista?

Simplemente, es que no vemos los resultados prometidos. ¿Se ha personado alguien de su Gobierno en estos campamentos y se ha interesado por la situación de estas personas?

Ha dicho que estamos obligados a mejorar, y yo en mi intervención anterior le he dicho que, evidentemente, nosotros tenemos que asumir nuestra cuota de responsabilidad como grupos políticos y tendremos que trabajar y apoyar esa mejora, por supuesto. Pero, para terminar, le repito y le recordaré que, cada vez que haya un suceso de este tipo, su obligación es resolverlo, y la mía, venir aquí a exigirselo, y la responsabilidad en la que incurre cuando sucede.

Asimismo, pues, para terminar, ¿qué le voy a decir? Que esperábamos que la Comunidad Autónoma de Andalucía, y más concretamente esta consejería, en cuanto a las competencias que tiene asignadas, tenga presencia en estas barriadas y, al igual que solicitamos, como no podía ser de otra forma, el refugio de los refugiados y refugiadas sirias que padecen la guerra..., sean también estas personas tratadas con el respeto y la dedicación que se merecen y tanto requieren.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, créame que mantenemos un estrecho contacto con las personas que están alojadas en las chabolas del campo, y procuramos mejorar en todo lo posible su situación. Pero, claro, hacernos responsables de los incendios que puedan sufrir es como si me hace responsable de todos los incendios que se puedan producir en Andalucía. Nuestra responsabilidad es atender inmediatamente que hay un incendio a extinguirlo y a restablecer el sistema, pero ya está, no tenemos obligación de estar... Es decir, no tenemos una responsabilidad..., no estamos en posición de garantías frente a la inexistencia de incendios.

Yo entiendo su preocupación, habla más con el corazón que con otra cosa. Y es algo que me congratula y me alegra enormemente.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

X LEGISLATURA

16 de junio de 2016

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Cinco minutitos. Un receso de cinco minutos y volvemos.

[Receso.]

10-16/POC-000822. Pregunta oral relativa al uso igualitario de Lexnet y E-justicia.cat

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, después de este pequeño receso, continuamos con el orden del día. Y pasamos al turno de preguntas con respuesta oral en comisión. Y, en este caso, es a propuesta de Ciudadanos, como grupo proponente, y relativa al uso igualitario de Lexnet y E-justicia.cat.

Tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el artículo 273 de la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que «todos los profesionales de justicia están obligados al empleo de sistemas telemáticos y electrónicos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos, iniciadores o no, y demás documentos». Precepto, como usted sabe, de obligado cumplimiento desde el 1 de enero de 2016.

Asimismo, el artículo 14 de nuestra Constitución dispone que «todos los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, etnia, sexo, religión», etcétera.

Yo le voy a hablar de una discriminación que se está produciendo desde el 1 de enero de 2016, al menos, respecto de los operarios jurídicos de Andalucía y del resto de comunidades, pero a nosotros lo que nos compete es Andalucía, en relación a los operadores, operarios jurídicos catalanes.

Y le pongo un ejemplo, un abogado en Andalucía actualmente utilizando la plataforma Lexnet, que es la única oficial en la comunidad, no puede comunicarse o enviar una demanda o escrito telemáticamente a ningún órgano judicial de la Comunidad de Cataluña teniendo que personarse, o bien teniendo que contratar a alguien, lo cual supone un sobrecoste. Mientras que un abogado en Cataluña sí puede comunicarse, enviar una demanda o escrito telemáticamente a cualquier órgano de Andalucía utilizando Lexnet, o bien en Cataluña utilizando la plataforma E-justicia.cat que, inexplicablemente, es de uso exclusivo para profesionales en esa comunidad.

Con tal situación se está produciendo una discriminación por razón del territorio que, obviamente, no es de su competencia, pero que, en fin, en cuanto que es usted el máximo representante de la justicia en la Administración andaluza, pues le tengo que hacer llegar ese malestar.

Se están facilitando más medios a los operarios jurídicos en la comunidad catalana, por tanto, más terreno de acción, es un beneficio del cual no goza el resto de comunidades y entre ellos nuestra comunidad.

Por ello, desde mi grupo queremos plantearle las siguientes cuestiones: ¿por qué los profesionales de justicia residentes en Cataluña, abogados, procuradores, etcétera, pueden actuar telemáticamente con el sistema Lexnet en el territorio nacional y con el E-justicia.cat en Cataluña, mientras que los profesionales de justicia residentes en Andalucía no pueden hacer uso de tales medios para trabajar en temas en Cataluña?

Y quería preguntarle también si ha elevado queja la Consejería de Justicia e Interior al ministerio por este asunto, que entendemos que no es de su competencia pero que sí puede hacerse eco de esta reivindicación y de esta discriminación que sufren los operarios jurídicos en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

En efecto, señor Funes, es cierto que una única aplicación o un único sistema homogéneo vigente en todo el territorio nacional acabaría con estos inconvenientes. De hecho, actualmente, en nuestro país además de Lexnet existen otros sistemas para la presentación de escritos telemáticos como es el caso concreto de Vereda, en Cantabria; Avantius, en Navarra; Justizia.bat en el País Vasco, o el citado E-justicia.cat de Cataluña.

Los profesionales andaluces pueden presentar sus notificaciones telemáticamente allí donde se encuentra habilitado el sistema Lexnet, si bien, en función del territorio el profesional deberá darse de alta en una aplicación u otra, eso es lo que provoca esas situaciones de diversidad.

Así, si va a presentar en Cantabria deberá registrarse en el sistema Vereda, tampoco le valdrá el Cataluña..., y si quiere presentarlo en Cataluña tendrá que usar el E-justicia.cat. Y ello ni siquiera garantiza que pueda presentar sus escritos por vía telemática en todos los órganos de esa determinada comunidad.

Un ejemplo claro se produce en la Comunidad Valenciana, donde todavía los profesionales tanto andaluces como de otros territorios no pueden presentar nada de manera telemática aunque estén en Lexnet, mientras que en Cataluña a día de hoy tampoco es posible hacerlo en la jurisdicción penal.

El problema, por tanto, no radica solo en contar con una única aplicación, que sería lo deseable, como usted ha dicho muy bien, porque provocaría la igualdad, sino la implantación de todos los órganos judiciales del mecanismo de aceptación de los escritos. Toda esta situación es sobradamente conocida por el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, y ha sido objeto de especial observación y queja por parte de este consejero, que junto con las diferentes comunidades autónomas integran el Comité Técnico Estatal de Administración Judicial Electrónica, el conocido como CTEAJE, donde se tratan estos asuntos y se trabaja para la ubicación, la unificación y la homogeneización de los aspectos tecnológicos de la justicia, entre otras cosas.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000951. Pregunta oral relativa al Plan de Refuerzos para las Oficinas Judiciales para el 2016

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Ciudadanos, relativa al Plan de Refuerzo para las Oficinas Judiciales para 2016 y para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues recientemente la Dirección General de la nueva Oficina Judicial ha dado a conocer el nuevo plan de refuerzos, que si bien no estoy yo equivocada, me parece que justamente fue ayer cuando se puso en funcionamiento. Bueno, pues ese plan de refuerzos que se pretende llevar a cabo para lo que resta de este 2016.

Dicho plan parece ser que ha consistido en la contratación de 45 funcionarios nuevos, si tampoco estoy yo equivocada.

Lo que sí quisiéramos preguntar desde este grupo parlamentario es si dado el colapso que tiene la Administración de Justicia se considera suficiente la contratación de esos 45 nuevos funcionarios interinos y qué criterios ha utilizado la consejería para la distribución de los mismos.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Evidentemente no, eso no es bastante.

Como he tenido ocasión de manifestarles en otros casos, el colapso no se resuelve con el personal, hacen falta otras medidas estructurales y, sobre todo, más jueces, que es esencial.

A lo que hay que sumar, además, la aplicación de otras medidas que competen directamente al Gobierno central y contribuirían de manera fundamental a resolver el colapso al que se refiere: crear un modelo de justicia de proximidad, de base, de primer grado, para resolver los litigios de escasa complejidad y que requieren un tratamiento lo más ágil posible; crear los tribunales de instancia; implantar en todo el territorio español un único sistema informático de gestión procesal, como decíamos antes, y ofrecer a la ciudadanía nuevas formas que permitan resolver los conflictos —me estoy refiriendo a la mediación y al arbitraje—.

Y de un modo particular impulsar de una vez por todas las reformas legislativas que necesita este país. La primera de ellas, por supuesto, una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que adopte un modelo de justicia penal acorde a los países europeos de nuestro entorno, o aprobar una nueva Ley de Planta y Demarcación que fije una nueva demarcación judicial atemperada a las necesidades sociológicas y de todo tipo del territorio español.

Por parte de la Consejería de Justicia le diré que, en base a nuestras competencias, en lo que llevamos de legislatura hemos avanzado en la implantación de nuevas medidas en todos los ámbitos, medidas que pretenden una mayor agilización y especialización de las respuestas judiciales y que están redundando en un incremento de la eficiencia y la calidad del servicio.

En materia de personal hemos finalizado con un acuerdo, que es la negociación con los sindicatos de las reformas organizativas de la Oficina Judicial y Fiscal. Trabajamos para incrementar los recursos humanos en nuestra Administración de Justicia. Estamos avanzando en la tecnología de la Administración de Justicia en Andalucía con la renovación de todos los equipos informáticos.

Evidentemente, tenemos que seguir avanzando y mejorando en determinados aspectos, pero tenga la completa seguridad de que lo que de nosotros dependa así lo haremos.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Bosquet, le queda a usted un minuto.

La señora BOSQUET AZNAR

—¿Un minuto? Muchas gracias.

Bueno, nos alegramos, en primer lugar, de que las primeras palabras que haya dicho sean «no estar satisfecho». Lo que sí es verdad que luego ha tirado piedras para otro tejado, no para el que a usted le atañe, y consideramos que desde esta consejería sí que hay ciertas cuestiones que podrían llevarse a cabo.

Es verdad que, en fin, que la realidad es que las plantillas que tenemos no son suficientes, que no vamos a ser necios desde este grupo parlamentario ni muchísimo menos y alabamos, desde luego, ese incremento en 45 porque menos da una piedra y mejor es cualquier cosa. Pero la verdad es que no se crean plazas de refuerzo para compensar las plantillas. Las bolsas de empleo, además, también están agotadas y hay que acudir al SAE para contratar a gente, y sabemos, lógicamente, que este nuevo personal pues no tiene la suficiente formación, con lo cual, muchas veces no viene a aliviar esa carga de trabajo, porque los funcionarios que están, en muchas ocasiones, pues tienen que prestarles ayuda; con lo cual, lo que se pretende, que es aligerar la justicia, pues no se lleva a cabo.

Un problema también que ocurre es que..., lo que no nos ha contestado es a los criterios de distribución —que también nos interesa bastante—, porque, según nos han manifestado algunos sindicatos de funcionarios, pues no se ha tenido en cuenta a la hora de hacer la distribución de este nuevo personal que se va a contratar. Y lo que parece ser que se va a establecer en aquellos juzgados, donde a lo mejor apenas hay cuatro funciona-

rios, cuando todos sabemos que la ratio en un juzgado debería ser de ocho a diez. Con lo cual, en realidad lo que no viene a reforzar, sino lo que vienen a sustituir la plantilla que en realidad debería existir por norma en estos propios juzgados. Por eso, no sabemos a qué criterios se han distribuido. Nos suena también un poco esta medida ahora un poco electoralista, con todos mis respetos, porque estamos hablando de un plan para seis meses. Luego, qué ocurre en el resto de los años que se van a suceder, ¿de repente la justicia se va aliviar en los seis meses? Cuesta trabajo crearlo. Con lo cual, no sabemos cuáles son las intenciones. Que todo es bienvenido, que todo suma, pero que hay otras muchas medidas, como por ejemplo también la cobertura de plazas en tiempo, pero también podrían llevarse a cabo para aliviar ese colapso de la Administración de Justicia.

Y ahora le rogaría que me dijera los criterios que se han tenido en cuenta para proceder a su distribución.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacerle..., en fin, dos o tres pinceladas acerca de su inquietud. Le diré que la distribución se ha hecho atendiendo a los criterios de los propios operadores judiciales. Nosotros hemos oído al Tribunal Superior de Justicia, y con él y con la información de determinados órganos hemos distribuido esos refuerzos. Es verdad lo que usted dice, y eso es un mal endémico de la justicia española, que hay muchos órganos judiciales infradotados de personal funcionario. Pero eso no es un problema de Andalucía ni que pueda resolver Andalucía, como usted sabe muy bien. Eso es competencia exclusiva del Ministerio de Justicia, que ojalá ampliara el número de plazas de funcionarios de carrera en la Administración de Justicia para dotar correctamente a esos juzgados. Porque algunos, de verdad, la plantilla que tienen es raquítica, y eso lo sabemos todos los que hemos tenido experiencia profesional en los juzgados. Es verdad que esto es por seis meses. Mientras nos dure el dinero, lo seguiremos prorrogando. ¿Y qué va a pasar el año que viene? Pues, yo tengo la esperanza de que en Madrid haya otro gobierno que sea mucho más generoso con las comunidades autónomas, que sea mucho más generoso con la justicia, y que adopte medidas serias estructurales que permitan mejorar nuestro sistema de justicia en España.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000969. Pregunta oral relativa a la formación policial contra la violencia de género

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso, formulada por el Grupo Socialista, relativa a la formación policial contra la violencia de género.

Para ello tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente. Buenos días, consejero.

Mi pregunta tiene que ver hoy con una lacra que no cesa, que es la violencia de género, un tema delicado, un tema complejo desde todas las perspectivas, pero hoy desde la perspectiva que yo le quiero preguntar es desde la de las actuaciones policiales en relación con las víctimas en el momento previo a interponer una denuncia. Estoy poniendo el acento en la importancia del momento en que la víctima contacta por primera vez con el sistema y lo hace poniendo en conocimiento del policía su caso.

En la mayoría de estos casos, este contacto es un contacto directo, directísimo, y por tanto será determinante el cómo se produzca para que la víctima confíe en el sistema para que siga adelante, en definitiva, con el objetivo de protegerse. Se debe hacer, señor consejero, y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, de una manera la más adecuada posible, lo menos lesiva para la víctima, creando en ella la confianza necesaria y evitando siempre, siempre, una nueva revictimización. Por eso, es tan importante también cómo se coordinan los cuerpos policiales con los servicios sociales, con los servicios sanitarios, con los judiciales y demás.

Es importante saber también que en el éxito y el fracaso de tal contacto queda en manos exclusivamente de la buena voluntad, a veces, y del saber hacer también de los cuerpos policiales, de su preparación, de su formación o de los medios que tengan a su alcance.

Además, es bueno recordar que la ley integral de medidas contra la violencia de género habla, concretamente en su artículo 3 y en su artículo 31.3, por un lado, de planes de sensibilización, es decir, de un programa de formación complementaria y de reciclaje para todos y cada uno de los profesionales. Y en cuanto a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, habla también de protocolos, y hablar de protocolos siempre implica formación.

Se trata, señor consejero, de que las víctimas sean tratadas con comprensión, comprensión desde el punto de vista de qué es la violencia y en qué situación se encuentra la víctima. La comprensión de ambos aspectos es clave para acabar con esta lacra que nos hace levantarnos infinitos días con una mala noticia, con nuevas víctimas y, en muchas ocasiones, asesinadas.

Partiendo de esta base, señor consejero, de que la formación en materia de violencia de género para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado es vital para la seguridad de las víctimas, partiendo de la base de que en Andalucía existe la Escuela de Seguridad Pública Andaluza dependiente de su consejería y partien-

do también de que el Gobierno andaluz tiene una amplia sensibilidad con esta cuestión, le quería preguntar qué aspectos caracterizan la formación en materia de violencia de género que se imparte desde la ESPA a los cuerpos y fuerzas de seguridad de nuestra comunidad.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Manzano, desde luego, la violencia de género constituye un problema inadmisibles en una sociedad que se tenga por civilizada y avanzada, como decimos que es la nuestra.

En nuestra comunidad autónoma, además, la Ley 12/2007, como usted sabe perfectamente, de medidas de prevención y protección integral de la violencia de género, recoge la necesidad de promover acciones de sensibilización, formación e información, con el fin de prevenir, atender y erradicar la violencia de género.

Entre estas acciones se incluye la actividad formativa relacionada con esta materia que la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, dependiente de esta consejería, imparte cada año a los miembros de los cuerpos de Policía Local de Andalucía. Una formación que resulta de vital importancia por cuanto mejora la preparación de estos efectivos, que son los que tienen un conocimiento más cercano y directo de la realidad de sus municipios. Así, tanto en el curso de ingreso para los cuerpos de la Policía Local como el de capacitación para acceder a la categoría de oficiales, que cada año convoca la ESPA, se han introducido contenidos específicos sobre violencia de género y explotación sexual.

Además de estos cursos de carácter general, de periodicidad anual, la escuela imparte acciones formativas de especialización, así el pasado mes de abril se ha celebrado un curso sobre trata de seres humanos, que ya ha sido impartido en años anteriores, y en el que han participado 27 miembros de los cuerpos de Policía Locales y de la Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía. También se ha llevado a cabo un curso sobre violencia de género, de 35 horas de duración, que ha contado con 30 alumnos, y otro, de gestión policial sobre esta materia, dirigido a jefaturas y mandos, para que precisamente impulsen el funcionamiento en sus plantillas, en el que han participado 34 jefes de Policía Local.

El objetivo de esta formación es el dar a conocer las características y dimensiones actuales del fenómeno de la violencia contra la mujer, así como los cauces que adopta, desde la que se produce en el propio hogar a la que se ejerce a través de las redes sociales, como el ciberacoso.

Estos ciclos formativos tienen como finalidad profundizar en la sensibilización de los agentes, sobre los condicionantes de género, actualizar sus conocimientos respecto al marco legal e institucional de actuación ante estos casos y mejorar las capacidades de intervención policial para combatir este tipo de violencia y apoyar y proteger a las víctimas.

Además, se analizan las formas de intercambios rápidos e información entre las autoridades e instituciones competentes; se abordan los aspectos psicológicos del fenómeno, el comportamiento del maltratador y sus consecuencias en la mujer y en los menores. En el ámbito del procedimiento judicial, el papel policial es clave para incentivar a las víctimas a dar ese paso decisivo que pone en marcha sus mecanismos de protección.

Quiero destacar, asimismo, la modalidad de teleformación a través de la red que viene ofreciendo la ESPA, y en la que también se ha desarrollado un curso sobre la actuación policial frente la violencia machista.

La ESPA, señorías, lleva treinta años proporcionando formación y perfeccionando la capacitación de los profesionales de la seguridad pública en Andalucía. Entre 2013 y 2015 ha desarrollado un total de 27 actuaciones formativas presenciales y en red relacionadas con la igualdad y la violencia ejercida contra las mujeres y los menores.

El incremento progresivo de actividades formativas sobre estas materias tan sensibles como las que aquí nos ocupa, ponen de relieve, desde luego, nuestro compromiso en la lucha contra la violencia de género, al punto de ofrecer formación sobre la detección precoz de la violencia de género, de manera que sirva para interrumpir el ciclo de la violencia antes de que llegue un resultado final.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000970. Pregunta oral relativa a las actuaciones de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Socialista, relativa al apoyo de actuaciones a las víctimas de bebés robados en Andalucía, y para ello tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, la sustracción de bebés en el momento de su nacimiento, así como los procesos de adopción que se llevaron a cabo sin ningún tipo de autorización ni siquiera conocimiento de los progenitores es una realidad que se ha producido en nuestro país durante muchos años, durante décadas, en concreto entre los sesenta y los ochenta, aproximadamente.

Hoy en día se cuenta con algo más de información, poca, sobre este escabroso asunto pero, al menos, está empezando a ver la luz pública como una realidad que se ha sufrido, ha sido sufrida por muchas mujeres y familias. Estos hechos, a día de hoy, tienen un calado social incuestionable e indiscutible que evidencia auténticas tragedias ocultas durante mucho tiempo, demasiado.

Son miles las familias y las personas que han continuado con este sufrimiento, viviendo la incertidumbre de no conocer su pasado, de no conocer su verdadera identidad personal. Algo tan importante para el ser humano, para cualquier persona, como conocer sus raíces, es aún a día de hoy una incógnita para demasiadas personas.

Señor consejero, estamos hablando de un episodio vergonzoso, desgraciado, de la historia de nuestro país que se cebó en un momento histórico de mucha dificultad y limitación para muchas familias. Y fue un episodio que vivieron de una forma demasiado cruel y desgarradora muchas mujeres, como decía, y familias que veían cómo les eran arrancados de sus brazos sus hijos para nunca jamás saber qué pasaría realmente con ellos.

De una forma cobarde se cebaron con ellas, arrancando lo que más puede querer una madre: a sus hijos. Se cebaron con quienes más vulnerables eran, con esas mujeres solteras, jóvenes, con escasos recursos o con determinada posición o clase social.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos y estamos firmemente convencidos de que desde las instituciones y desde el Gobierno estamos en el deber no solo moral, sino también humano e institucional, de acompañar a las víctimas de esta trama, si me permiten llamarlo así, en la tarea de transformar sus dudas en certezas, porque creemos que es de justicia.

Por eso, señor consejero, quisiera preguntarle qué actuaciones en apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía viene realizando el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Cruz, las familias de víctimas de bebés robados, como sabe, acuden a las instituciones solicitando ser atendidas sus pretensiones de esclarecer los hechos de que fueron víctimas.

El objetivo planteado desde el Gobierno es seguir avanzando, seguir buscando y adoptando medidas que posibiliten el esclarecimiento de los hechos. Por eso, nuestros pasos se han dirigido, en primer lugar, a escuchar sus necesidades. Como primera actuación, se mantuvo una reunión en septiembre de 2015 entre las diferentes asociaciones de Andalucía de bebés robados y esta consejería, con el objetivo de transmitirles antes de todo el apoyo del Gobierno y la puesta a su disposición del SAVA, del Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía. Un apoyo que les fue ratificado luego por la presidenta de la Junta de Andalucía, que tuvo ocasión de escuchar sus planteamientos y manifestarles su solidaridad. Actualmente, los equipos técnicos del SAVA asisten a todas las víctimas de bebés robados que solicitan alguna atención.

Otra actuación en la que estamos trabajando es la necesidad de contar con un banco de ADN público y disponible, en el que se establezcan procedimientos universales y unificados, siempre demandados por las asociaciones. Por ello, y a la vista de la existencia de un banco de ADN público ubicado en Granada y dependiente de la Consejería de Salud, se realizó en marzo de 2016 una reunión de trabajo entre miembros de las Consejerías de Salud y de Justicia e Interior, representantes de todas las asociaciones de víctimas de bebés robados de Andalucía, a fin de conocer sus necesidades, para así poder dimensionarlas técnica y económicamente, y ver la procedencia de su desarrollo.

Desde otra perspectiva, se ha trabajado con la Judicatura y Fiscalía con el objetivo de establecer líneas conjuntas de trabajo y transmitirles las reivindicaciones que nos hicieron llegar a las entidades.

Respecto al Ministerio Fiscal, se mantuvo una reunión con la Fiscalía Superior en Andalucía, con objeto de transmitirle el sentir de las asociaciones ante la aplicación de la circular de la Fiscalía General del Estado 2/2012, sobre la unificación de criterios en estos procedimientos, que, como sabe, tanto molestó a las asociaciones.

Otras actuaciones han tenido que ver con una labor de mediación entre administraciones, como es el caso del Ayuntamiento de Cádiz. Se han promovido reuniones tanto con el anterior gobierno como con el actual en relación a la petición de SOS Bebés Robados de Cádiz, sobre la realización de exhumaciones en el antiguo cementerio y la culminación de actuaciones a realizar ajenas a la Administración autonómica.

Finalmente, hemos dado un paso importante a través del Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, cuyo artículo 5. d) da, otorga el carácter de víctimas a los niños y niñas recién nacidos, sustraídos y adoptados sin autorización de los progenitores. Serán por tanto, según esta ley, beneficiarios del derecho a la justicia gratuita en la medida en que sea asumida por el Estado.

Solo reiterarle la solidaridad del Gobierno andaluz con las víctimas de estos delitos y nuestro compromiso en una labor que es necesario que realicemos todos, conjuntamente con estas asociaciones, para atender sus necesidades.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000971. Pregunta oral relativa al Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE)

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista, relativa al Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, y para ello tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, el pasado día 1 de junio, la Consejería de Justicia e Interior participó en la reunión del pleno del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, un órgano que, como saben, está encargado de fijar las pautas necesarias para asegurar la interoperabilidad de los sistemas y de las aplicaciones de la Administración de justicia y, por supuesto, también de la cooperación; antes hablaban también desde otros grupos de esa cooperación entre las distintas administraciones en esta materia.

Con este motivo, consejero, con el motivo de la celebración de ese pleno, pues, me gustaría preguntarle sobre los asuntos que trataron en este encuentro y sobre la incidencia que va a tener o que puedan tener de cara a la Administración andaluza de justicia.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señor Latorre, el pasado 1 de junio tuvo lugar en Madrid la reunión del pleno del CTEAJE, en el que participaron representantes de los ministerios de Justicia y de Hacienda y Administraciones Públicas, del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio Fiscal y de las comunidades autónomas con competencias en materia de Administración de justicia.

Uno de los asuntos principales que se abordaron durante este encuentro fue la situación actual de las comunicaciones electrónicas entre los profesionales y dicha Administración de justicia, desde que el pasado 1 de enero su uso comenzara a ser obligatorio.

Nuestra comunidad autónoma, pionera en el uso de Lexnet, ha cumplido rigurosamente con esta obligación y, a la fecha, tiene a todos los órganos judiciales y oficinas de registro y reparto integradas en el sistema, habiendo realizado, solo en lo que va de año, más de cinco millones de comunicaciones telemáticas.

Y así se destaca en el informe de balance de la situación que circuló en la reunión. Si bien, a día de hoy, Andalucía y Canarias han conseguido integrar completamente Lexnet, con sus sistemas informáticos, es decir, con Adriano en Justicia en Andalucía, mientras que la comunidad de Madrid sigue trabajando para conseguirlo.

También hemos llevado a cabo las tareas necesarias que son de nuestra competencia para su implantación en la Fiscalía, que se incorporará a partir del próximo mes de septiembre, cuando el ministerio tenga preparada la integración del sistema Fortuny.

Asimismo, durante esta sesión se ha analizado la fase en que se encuentra en cada comunidad autónoma la dotación a las oficinas judiciales y fiscalías del sistema de gestión procesal, de manera que puedan tramitar de forma electrónica los distintos procedimientos antes del 7 de julio de este año, tal y como establece, como sabe, la Ley 18/2011. Para cumplir con el mismo, Andalucía viene desarrollando entre otras las siguientes experiencias: conseguir eliminar la impresión de papel, para lo que se han llevado a cabo dos experiencias piloto en las que dicha impresión se ha suprimido casi en su totalidad. Creación de la infraestructura tecnológica necesaria para implantar el documento judicial electrónico. Continuar con la implantación de la firma digital en todos los órganos judiciales. La implantación del visor de expedientes.

Durante la sesión se trató también acerca del sistema de intercambio telemático de expedientes administrativos entre todas las administraciones, estando planificada su implantación para finales del próximo mes de noviembre en Andalucía. También para esa fecha está prevista la implantación en nuestra comunidad de la sede judicial electrónica. Además, se hizo un seguimiento de los trabajos del ministerio para adaptar Lexnet a los colectivos que tienen obligación de interactuar de manera telemática con los órganos judiciales a partir del 1 de enero. En concreto, las fuerzas y cuerpos de seguridad y los servicios sanitarios son los que están más avanzados, mientras que el resto de administraciones, por ejemplo, administraciones concursales, notarios, registradores, peritos, personas jurídicas, etcétera, se encuentran todavía en desarrollo.

Finalmente, durante el pleno de este comité, se repasó la actividad desplegada entre las administraciones en materia de transferencia tecnológica con el desarrollo de un marco de actuación y listado de aplicaciones transferibles.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Latorre, tiene usted treinta segundos.

El señor LATORRE RUIZ

—Vaya, he consumido el tiempo.

Simplemente, consejero, agradecerle la respuesta que nos ha dado, por su claridad. Hablamos de un asunto que puede facilitar el trabajo de muchos agentes judiciales. En esta comisión, consejero, se ha acusa-

do o se ha venido acusando al Gobierno andaluz de no cumplir o de no hacer prácticamente nada en esta materia, el Partido Popular lo ha dicho por activa y por pasiva, y comité tras comité, reunión tras reunión, pues, se viene aclarando cuál es el trabajo que realiza la Junta de Andalucía en esta materia.

Yo, sin más, agradecerle la respuesta, pese a la falta y al incumplimiento de sus compromisos del Partido Popular con la justicia de Andalucía. Como digo, comité tras comité, reunión tras reunión, todos los agentes reconocen el trabajo y la labor del Gobierno andaluz en esta materia, y este portavoz, pues, no tiene otra cosa que alegrarse por ello.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

10-16/POC-000974. Pregunta oral relativa a las obras del edificio anexo a la sección de la Audiencia Provincial en Algeciras

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa a obras edificio anexo sección Audiencia Provincial de Algeciras y, para ello, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo sé que ha cambiado la situación en estos últimos días, pero hemos creído conveniente que debíamos de mantener esta pregunta, puesto que la pasada legislatura sí abordamos en numerosas ocasiones algunas deficiencias o bastantes deficiencias en las sedes judiciales de Algeciras, la no construcción de la ciudad de la justicia o el traslado necesario de los juzgados de lo penal que se encuentran en el palacio de Marzales.

En noviembre de 2014 anunciaron ustedes que iban a trasladar esos juzgados al edificio de la Audiencia Provincial. En ese momento, lo anunciaron sin contar con el propietario del edificio, pero, bueno, fue una noticia en la que usted mismo dijo que en tres años estarían las obras hechas. Han pasado ya 19 meses y seguimos en las mismas.

Hasta julio del año pasado no hubo una reunión del ayuntamiento con la consejería y fue precisamente el pasado 31 de mayo cuando visitó el Ayuntamiento de Algeciras el director general de Infraestructuras de la consejería de Justicia e Interior. Y en una reunión muy cordial y muy fructífera, pues, se llegó al acuerdo por fin de que se harían las obras en dichas dependencias del edificio anexo.

El viernes pasado fue la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Algeciras la que aprobó el convenio, ese tan necesario, que espero que no demore usted en firmar con el señor alcalde de Algeciras.

Ya lo ha dicho el alcalde, su único objetivo es colaborar para poner a disposición de la Junta de Andalucía las propiedades municipales que precise y que sirvan para mejorar las instalaciones y los servicios para el ciudadano y para generar riqueza y empleo.

Por eso le vuelvo a hacer la pregunta, ¿cuándo van a empezar esas obras tan necesarias para trasladar los juzgados de lo penal en Algeciras?

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señor Muñoz, usted sabe que si dependiera únicamente de la voluntad de la consejería se empezarían a hacer ya. Y usted sabe cuáles han sido las vicisitudes, las ha vivido en primera persona, porque los dos estábamos empeñados en conseguirlo, y hemos mantenido un diálogo paralelo al oficial, incluso muy cordial y que yo le agradeceré siempre, porque me ha permitido ir captando cuál es la situación real, las emociones, si me permite decirlo así, incluso, de la corporación municipal a efectos de desbloquear la cuestión.

El convenio, y no quiero ser pesado, lo suscribiremos inmediatamente. Y, una vez que esté suscrito, nos pondremos manos a la obra, a licitar las obras, a hacer el proyecto, licitarlo y a que se ejecute cuanto antes.

Le garantizo que tengo el mismo interés que usted o más, si cabe, en que eso esté ejecutado cuanto antes.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Muñoz, dispone usted de un tiempo de 30 segundos.

El señor MUÑOZ MADRID

—Vale, muchas gracias, suficiente.

No, señor consejero, yo le agradezco..., y le agradezco a la consejería la labor de estos últimos días, pero sí déjeme usted que tenga un poco de desconfianza, y no es, ni mucho menos, hacia su persona, pero sí hacia la Junta de Andalucía. En Algeciras tenemos cedido un local para un conservatorio de música que sigue dando bandazos por parte de la Junta, sin hacer nada; tenemos unos terrenos para un centro escolar en San Bernabé, que estamos en las mismas; el terreno de la ciudad de la justicia ha estado, lleva ya más de 10 años cedido; el materno-infantil nunca se hizo, etcétera. O sea, hay una serie de cosas que nos hacen estar un poco reticentes, pero confiamos en su palabra y que esto se solucione pronto.

Pero sí, permítame, señor presidente, que le diga una cosa al señor consejero: tenga usted clara también una cosa, que no vamos a dejar nuestro empeño en tener la ciudad de la justicia, ni el ayuntamiento, ni el alcalde ni el Partido Popular van a dejar de seguir insistiendo en esa ciudad de la justicia, que no pase al olvido y que algún día podamos tenerla.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muy brevemente, señor presidente.

Yo le garantizo que nosotros tampoco olvidamos la ciudad de la justicia. Cuando llegue el momento y podamos hacerla, la haremos.

Y le digo que, de verdad, que por eso quiero darle tranquilidad, en el sentido de que tenemos verdadero interés en mejorar, que es lo que estamos haciendo, buscar situaciones puente, situaciones tránsito, hasta que pueda construirse la ciudad de la justicia. Pero queremos que eso se haga cuanto antes, y lo vamos a hacer, ya lo verá.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000977. Pregunta oral relativa al nuevo juzgado para el partido judicial de El Ejido, Almería

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Popular, relativa nuevo juzgado para el partido judicial de El Ejido, en Almería.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes..., bueno, buenos días, señor consejero.

Esta pregunta es una pregunta muy sencilla pero muy preocupante en Almería y, concretamente, en el partido judicial de El Ejido, puesto que es un partido judicial que tiene una gran carga de trabajo.

Señor consejero, ¿por qué no ha solicitado al Ministerio de Justicia la creación de un nuevo juzgado de primera instancia e instrucción en El Ejido, como así lo ha hecho la presidenta de la Audiencia Provincial y así lo ha reflejado en su informe el Tribunal Superior de Justicia, diciendo lo necesario que era ese nuevo juzgado para El Ejido?

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Espinosa, quiero decirle que me congratula ver que con su pregunta coincide conmigo en la necesidad de que el Ministerio de Justicia cree más órganos judiciales en Andalucía, que se nos dice por algún miembro de su grupo que no, que sobran, que no hace falta. Claro que hacen falta, y en El Ejido hace falta.

El partido judicial de El Ejido atiende a una población de 95.000 personas, se dice pronto. Está formado por cinco juzgados de primera instancia e instrucción y un servicio común que cuenta con una plantilla de 46 funcionarios, cubierta al ciento por ciento.

En comparación con otros partidos judiciales de la provincia, como el de Vera o Roquetas, la situación de El Ejido en cuanto a número de órganos, plantilla de personal y población, no puede considerarse, en ningún caso, como desproporcionada.

En todo caso, el partido judicial de El Ejido ha sido objeto en los últimos años de una actuación de carácter preferente, debido a la próxima implantación en este partido de la oficina judicial.

Con este fin, desde el mes de junio de 2014 se han asignado a este partido tres funcionarios interinos de refuerzo, pertenecientes al grupo de tramitación procesal y administrativa, que van a mantenerse a lo largo del desarrollo del proceso.

Esta medida ha contribuido a disminuir el número de asuntos pendientes. Así, durante 2014, la pendencia media de los juzgados de El Ejido presentó un índice del 6,4%. La que han presentado en 2015 se ha reducido casi a la mitad, un 3,7%, muy por debajo de la media de la provincia de Almería, que alcanza el 7,47%, e incluso de la media de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya pendencia es de 4,67%.

Por ello, una vez analizadas las necesidades judiciales más urgentes y teniendo en cuenta los índices de carga de trabajo, la consejería elevó al Ministerio de Justicia propuestas que habían sido consensuadas con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. La decisión no fue unilateral de esta consejería. Petición para la creación de 13 nuevos —que no 11, como ofreció el ministerio— órganos judiciales en Andalucía, de los que dos corresponden a la provincia de Almería y, en concreto, a los partidos de Vera y de Roquetas de Mar, según solicitó, como le digo, el propio Tribunal Superior de Justicia.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Espinosa, tiene usted un tiempo de dos minutos.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí.

Bueno, señor consejero, me habla usted de que esta propuesta de 13 nuevos juzgados se ha consensuado con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, pues ya le anuncio que, desde el Grupo Parlamentario Popular, vamos a pedir una entrevista con el presidente del Tribunal Superior de Justicia para que nos aclare esta cuestión, puesto que vemos que es injusto que un partido judicial como el de El Ejido, que es verdad que está siendo punta de lanza en experiencias piloto como, por ejemplo, la de la oficina judicial..., aunque también le voy a recordar que lleva un retraso de más de diez años esta experiencia piloto y que lleva siendo el gran compromiso de la consejería desde hace 10 años, también se lo voy a recordar. Lo que no es justo es que en el partido judicial en el que unos jóvenes jueces están trabajando muy por encima..., o están muy dedicados a su trabajo y llevan sus juzgados magníficamente bien, se les vaya a castigar sin la creación de ese nuevo juzgado que necesitan, puesto que el número de asuntos que están atendiendo está por encima de todos los módulos y recomendaciones.

Y, ya le digo, en El Ejido: asuntos civiles, 3.609; asuntos penales, 14.600; asuntos en violencia doméstica, más de setecientos; ingresos por órganos judiciales, en civil más de mil, y en penal 3.500. Son el número de asuntos por órgano judicial que aconsejan para la buena marcha de este partido judicial, que es el partido judicial en donde residen todas las empresas exportadoras de la provincia de Almería, donde están estas empresas, de donde salen más de tres mil camiones frigoríficos cada día en época de campaña. Es un partido

judicial en el que se dilucida la suerte de muchas personas y de muchos millones de euros todos los días en esos juzgados. Y es un partido judicial importante también para la buena marcha de la economía en la provincia. Tiene recomendada la creación de su nuevo juzgado por la Audiencia Provincial, por el Tribunal Superior de Justicia, y los números lo dicen.

Y nosotros no entendemos, puesto que el ministerio ha autorizado la creación de todos los juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se han solicitado por la consejería...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... no entendemos por qué se han dejado atrás tres juzgados: el nuevo de El Ejido, uno en Santa Fe y otro en Dos Hermanas. Nos parece que es injusto que en toda Andalucía, de entre los juzgados que recomienda el TSJ que se creen, se hayan quedado tres atrás. Y uno, el de El Ejido, por todas las razones que le he expuesto.

Por eso, le ruego que reconsidere su postura, y que soliciten al ministerio la creación de este nuevo juzgado.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señora Espinosa, estoy totalmente de acuerdo con usted en que están trabajando... Espere.

[Intervención no registrada.]

... por encima de los módulos que resultan aconsejables. Pero mire usted alrededor: y peor está Roquetas, y peor están montones de partidos judiciales en Andalucía, porque es que desde 2011 no se crea ni una plaza de juez de juzgado nuevo, ni una. Es el Gobierno de su partido el que ha paralizado la creación de órganos judiciales.

Claro, por eso me alegra ver que usted está por la labor de que se creen órganos judiciales, y ya me gustaría a mí, si fuera posible, que en vez de crearse uno para Roquetas y otro para Vera, se creara también otro para El Ejido y para muchas poblaciones que se encuentran en el mismo problema.

Por eso, lo que yo le pido, y se lo digo de corazón, es que se dirijan ustedes al Gobierno de la nación, al Ministerio de Justicia, mientras ustedes estén en él, para conseguir que se amplíe el número de plazas, porque las que ha pedido el Tribunal Superior de Justicia y yo mismo al ministerio era de 33 órganos judiciales

más para Andalucía, y como algo que por lo menos paliaría mucho la situación espantosa a la que están sometidos jóvenes jueces, como usted dice, y jueces mayores en multitud de territorios de nuestra comunidad y de toda España.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Podemos Andalucía, relativa a las secciones de lo Penal de la Audiencia Provincial de Sevilla...

[Intervención no registrada.]

Ah, ¿se ha quitado? ¿Esta se ha quitado? Vale.

[Intervención no registrada.]

La portavoz de Podemos, la señora Gutiérrez retira la pregunta...

[Intervención no registrada.]

... excluye la pregunta del orden del día, relativa a las secciones de lo Penal de la Audiencia Provincial de Sevilla.

10-16/POC-000998. Pregunta oral relativa al sistema de climatización de las sedes judiciales

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Podemos Andalucía, relativa al sistema de climatización de las sedes judiciales.

Para ello, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya sabe, existen órganos, como los ubicados en el edificio Viapol, en los que hay una avería del sistema de climatización. ¿Existe en el seno de la consejería conocimiento de este perjuicio que se está reproduciendo en otras sedes judiciales andaluzas?

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, cuando se mantienen abiertos a diario 167 edificios judiciales en toda Andalucía, lo normal es que aparezcan problemas puntuales en algunos de ellos. Y enfatizo lo de «puntuales», porque, elevar a la categoría de general hechos muy concretos y excepcionales, carece de toda justificación. Yo no tengo noticia de que haya un problema semejante en ninguna otra sede a día de hoy.

Precisamente para atender estas eventualidades, la Consejería de Justicia e Interior tiene suscritos contratos de mantenimiento con los que garantiza la conservación y el correcto funcionamiento de los edificios judiciales, solventando los problemas esporádicos que puedan producirse a diario, contratos de mantenimiento de sedes al que solo el año pasado destinamos la cantidad de 3.800.000 euros al año.

Dicho lo cual, respondo a su pregunta. Con independencia del caso del edificio Viapol, que atiende a unas circunstancias particulares, la consejería en este momento no tiene constancia de ninguna otra situación semejante.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, por un tiempo de dos minutos y diez segundos, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señor presidente.

Hombre, señor consejero, problema puntual..., puntual, puntual, y además dice, voy a hacer énfasis, puntual no es, en el edificio Viapol llevando teniendo problemas de climatización no sé los años.

Desde hace más de una semana, me voy a poner en el tiempo actual, están superando la temperatura de 27 grados, que es la máxima permitida como condiciones ambientales adecuadas para el trabajo. Ya se está llegando a producir un grave riesgo para la salud de los funcionarios y funcionarias, que pueden padecer golpes de calor como consecuencia de las elevadas temperaturas.

Hasta la fecha, la consejería no ha solucionado la situación, por lo que los empleados y empleadas afectados se han visto obligados a denunciarlo ante la Inspección de Trabajo, no sé cómo no tiene usted noticia. Concretamente se han presentado denuncias por las temperaturas elevadas en el juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla, pero, como decíamos al principio, la situación afecta a todos los juzgados ubicados en la primera y en la segunda planta fundamentalmente. Yo estaba en la cuarta y le digo que allí los aparatos tampoco funcionaban.

Es unánime la opinión del funcionariado de que esta Administración no hace por solucionar el problema. Tendrán un sistema de mantenimiento, bueno, pues habrá que llamar al sistema de mantenimiento y que se ponga las pilas, si pagan esa barbaridad de dinero al año... ¿no? Pero es unánime la opinión de que no se está haciendo, de que realmente no se está paliando. Ante la avería, la Junta, por lo que nos cuentan los compañeros y compañeras, instaló unos ventiladores, los conocidos como «pingüinos», pero siguen trabajando a 30 grados, señor consejero.

Y esta situación de insoportable calor, que, por otra parte, se repite en otras sedes judiciales, como Lebrija o Utrera, va en contra de la normativa de prevención de riesgos laborales, la cual establece que si se supera esta temperatura puede provocar estrés y afectar claramente al rendimiento del trabajador o trabajadora.

Estas sedes, además, se encuentran llenas, como usted sabe, de ciudadanos y ciudadanas que son llamados a las dependencias, porque sabe que trabajamos con la ciudadanía a diario, repletas de archivadores y espacios reducidos. Con lo cual, eso acrecienta todavía más el malestar que se vive en las sedes judiciales. Esto no es más que una muestra del estado general del abandono que padecen las sedes de Sevilla en concreto y que se repite en muchos juzgados de otras provincias.

Por eso, la pregunta, simplemente para alertar de la situación que están soportando algunos de los compañeros y compañeras y, como le decía antes, pues si tienen ese servicio de mantenimiento, pues quizás habría que darles un tirón de orejas y solucionar los problemas.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, en efecto, el portal B del edificio Viapol, de Sevilla, que se usa en su totalidad como sede judicial y cuyas plantas primera y segunda son propiedad de la Junta de Andalucía, disponía de un antiguo sistema de climatización, al que usted ha hecho referencia, mediante torre de refrigeración común a todo el inmueble, que venía presentando fallos de funcionamiento.

La comunidad de propietarios acordó sustituirlo por uno nuevo, cuya preinstalación, lógicamente, correría a cargo de los fondos de dicha comunidad, correspondiendo a cada propietario el desmontaje de las máquinas existentes, la instalación de las nuevas, así como las obras y la instalación eléctrica interiores necesarias.

La preinstalación del sistema de climatización se ejecutó el pasado año, quedando por tanto pendiente de la obra restante en las plantas primera y segunda. Para acometerlas, se contrató la redacción del preceptivo proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud. Y hace unos días, el pasado 8 de junio, firmábamos por fin el contrato de ejecución de las obras, que comenzaron al día siguiente. Por tanto, estamos en vías de solución del problema.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000999. Pregunta oral relativa a la restitución de los derechos de los empleados públicos andaluces

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Podemos Andalucía, relativa a la restitución de los derechos de los empleados públicos andaluces.

Y para ello, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Es que siempre me toca a mí la última. ¿Se ha dado cuenta, o no? Siempre me dejan a mí la última.

Ya estoy yo aquí otra vez con el tema, una vez más: la restitución de los derechos. ¿Qué balance trae de este acuerdo, el acuerdo que ha hecho con los sindicatos la Consejería de Hacienda, en la mesa general, respecto a los empleados y las empleadas de esta consejería?

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

El pasado 2 de junio de 2016, como usted sabe, se suscribió el acuerdo en la mesa general de negociación común del personal funcionario estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, sobre el calendario para la recuperación progresiva de los derechos suspendidos por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales y tal, tal, donde se establecía, respecto al personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, lo siguiente: En primer lugar, en el apartado precisamente primero del acuerdo, se establece un calendario de recuperación progresiva de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012; una vez que ya fue abonado el 24,04%, en el año pasado, como usted sabe, por la Consejería de Justicia e Interior. Y lo que se acuerda es la devolución de las cantidades pendientes, como sigue: en septiembre de 2016, se abonará el equivalente a un 26,23%; en febrero de 2017, un 25,14%, y en la nómina del mes de febrero de 2018, el 24% restante.

En segundo lugar, en el apartado cuarto del acuerdo, se recoge la recuperación progresiva del 10% de los conceptos retributivos variables por la consecución de objetivos e incentivos al rendimiento, complementos

de productividad y complementos de atención continuada, de carrera profesional o cualquier otro, donde se incluye expresamente al personal al servicio de la Administración de justicia, por lo que se incrementarán en los porcentajes del 5%, en el ejercicio de 2018, y otro 5% en 2019.

Me hubiera gustado, sinceramente, que hubiera sido todo antes, pero, bueno...

En tercer lugar, se recupera, en el año también 2019, para el personal al servicio de la Administración de la justicia, las ayudas de acción social que están interrumpidas.

Por último, las partes firmantes del presente acuerdo se comprometen a seguir negociando las cuestiones que determinen, para continuar avanzando en la mejora de las condiciones de trabajo del personal al servicio del sector público andaluz, especialmente en el establecimiento de otras medidas que sigan progresando en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Hay otras medidas contenidas en el acuerdo, cuya aplicación al personal de Justicia está condicionada por las competencias que tienen atribuidas las comunidades autónomas. Así, en relación con el restablecimiento de la jornada de 35 horas, como usted sabe perfectamente, mientras no lo acuerde el Gobierno de la Nación, nada podemos hacer.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, dispone usted de dos minutos, diez segundos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Antes, en una de las intervenciones que ha tenido, ha dicho que a ver si tenemos un nuevo gobierno el 27 de junio... A ver si lo tenemos, señor consejero. A ver si tenemos un nuevo gobierno de cambio y progresista, y echamos de una vez al PP, dejamos de echar balones fuera y somos nosotros los que nos tenemos que hacer cargo de estas cosas y que nos tiren a nosotros de las orejas, ¿eh? Porque, claro... O sea, yo entiendo que esto parte de la mesa general de negociación, y yo quería saber su opinión. Y la ha puesto de manifiesto, y me ha dicho que le hubiera gustado que fuera antes. Pero, claro, esto no deja de parecer que tiene sus tintes electoralistas. De verdad, después de la paga extra del año 2012, y que digan ahora que se va a devolver entre 2016, 2018 y 2019... De risa para nuestros funcionarios y funcionarias; absolutamente de risa.

¿Qué en 2018 se va a recuperar un 5% de la productividad y en 2019...? Estamos halando, ¿de cuándo? Se ve a muy largo plazo. Eso es tener la mirada muy larga, más larga de la que tenemos en Podemos. Entonces, no sé, son unos derechos básicos de los empleados y de los funcionarios y funcionarias. No podemos, constantemente, estar echando balones fuera, porque además la paga extra del personal al servicio de la Administración de Justicia la regula el Estado, y que el Estado haya devuelto esas cantidades y nosotros no... Pues, nos deja en un papel complicado, sobre todo si queremos ser esa fuerza del cambio progresista.

¿Las ayudas a la acción social? ¿Las ayudas a la acción social en 2019? Es que son cosas como intolerables, porque es que es lo que le planteo, que son derechos básicos de los funcionarios y de las funcionarias.

No sé, a mí me parece realmente preocupante que el Gobierno central del PP, el partido que más se ha preocupado de destruir el empleo público en nuestro país, y que creo que eso además lo compartimos, aparezca en la vanguardia en la devolución de derechos, si lo comparamos con el Gobierno socialista andaluz.

Yo creo que tenemos que empezar a hacer las cosas para que la gente nos crea. Y sinceramente le digo, yo traigo este tema aquí porque es que los compañeros y las compañeras, funcionarios y funcionarias, están preocupados, porque no es normal.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—En fin, como siempre, aquí seguiré.

Si a mí me parece muy bien este plan y este calendario que han aprobado, pero que voy a seguir aquí, y hasta que no se les devuelva la paga, ya seguiré aquí dando el martillo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, yo quiero agradecerle su disposición a formar un Gobierno con el Partido Socialista, pero tengo la impresión de que el señor Iglesias no va a estar en ese gobierno, de ninguna de las maneras, si, como espero, el PSOE gana las elecciones, que estoy convencido de que va a ser así.

Mire, el Estado se ha concedido a sí mismo un crédito para poder atender inmediatamente todo. Lo mismo lo hizo Andalucía, que le pidió al Estado y le dijeron: «no, no, tú no». Claro, si nos coloca a los pies de los caballos... Es lo que le he dicho yo, en alguna ocasión, al señor Ferreira: «no me corte el grifo y luego me pida que riegue». Eso es lo que ha hecho, una vez más, el Partido Popular.

Por tanto, se han puesto los plazos que se han calculado como posibles, lo cual revela también que no es electoralista, porque lo electoralista sería ahora hacer lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, devolverlo todo y quedar como los ángeles.

Nosotros lo estamos haciendo a pulso, pero con toda seriedad, señora Gutiérrez.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

X LEGISLATURA

16 de junio de 2016

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada aquí las preguntas, y ahora tenemos un pequeño receso de cinco minutos y despedimos al consejero.

[Receso.]

10-16/PNLC-000170. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la sede judicial de Lucena, Córdoba

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos comienzo a las proposiciones no de ley presentadas en esta comisión. La primera de ellas es la proposición no de ley relativa a las mejoras de la sede judicial de Lucena, en Córdoba, es presentada por el Grupo Ciudadanos, y para ello tiene la palabra, en un primer turno, el grupo proponente, el Grupo Ciudadanos, y la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, un segundito.

Se han presentado también dos enmiendas, que la Mesa las ha calificado favorables, la primera es la relativa a la mejora de la sede judicial de Lucena, que hace referencia a esta, y después tenemos también..., que esta es presentada por el Grupo Popular; y después tenemos una segunda enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos a la proposición no de ley relativa a la financiación de obras de la cubierta de la plaza de toros de Los Barrios.

Señora Albás, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Buenos días.

Un placer estar aquí en la Comisión de Justicia defendiendo algo que atañe a la provincia de Córdoba, en concreto a Lucena.

Lucena tiene una población de cuarenta y dos mil..., de más de cuarenta y dos mil habitantes, y a día de hoy tiene unos juzgados en un local alquilado por la Junta de Andalucía —hace diez años el ayuntamiento lucentino y la Junta de Andalucía cerraron una permuta donde debería ir la sede judicial— situado en Huerta del Carmen. En 2008 se adjudicó el proyecto básico de ejecución y el de seguridad, salud y dirección de obra, y en 2009 se entregó ese proyecto a la Junta de Andalucía. La falta de previsión y de atención por parte de la Junta de Andalucía hacia Lucena, y Córdoba en general, hace que a día de hoy Lucena siga sin sede judicial. La Junta de Andalucía argumenta que la sede judicial se iniciará cuando haya disponibilidad presupuestaria. Entendemos que a día de hoy, después de la larga y dura crisis económica, los lucentinos no van a contar durante este año con el comienzo de la construcción de la sede judicial, pero si bien es cierto que

casi todos los pueblos de la provincia de Córdoba cuentan ya con sedes judiciales nuevas. No entendemos cómo Lucena, localidad con mayor población de la provincia, no cuenta aún con sede judicial en condiciones. La actual sede judicial de Lucena deja muchísimo que desear, pero lo que no se puede permitir es que no sea accesible. Las personas con movilidad reducida no pueden acceder a la segunda planta. Además, añadimos que en la entrada hay un gran escalón y otro para llegar a la sala de visitas.

En diciembre de 2015, la Consejería de Justicia e Interior se comprometió a destinar los recursos disponibles al mantenimiento diario de las sedes judiciales, y también a evaluar las sedes que tuvieran más urgencia de una mejora y reforma. A nuestro entender, creemos que la sede judicial de Lucena se encuentra entre las más necesitadas. No se puede permitir que ya en abril de 2016, Lucena, con una población, como he dicho antes, de más de 42.000 habitantes, se encuentre con una sede judicial a la que los ciudadanos con movilidad reducida no pueden acceder. La Administración debe servir de ejemplo. Si se exige a las empresas privadas accesibilidad para personas con movilidad reducida, lo mismo tiene que hacer la Administración con sus edificios. Con lo cual, se confirma que la Junta de Andalucía no está cumpliendo con la legalidad vigente.

AMFE, asociación de discapacitados de Lucena, ha elaborado un informe sobre la situación de accesibilidad de su sede judicial, y argumenta los distintos fundamentos de derecho en defensa de la igualdad de todos los ciudadanos, con mención de las personas con discapacidad, Nueva York, 13 de diciembre de 2006, el artículo 49 de nuestra Constitución y el Real Decreto 1/2013, del 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, y el Decreto 293/2009, del 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a: punto 1, adecuar la sede judicial, eliminando las barreras arquitectónicas para que sea accesible a todos los ciudadanos por igual, y punto 2, elaborar un plan concretando fechas para la construcción de la futura sede judicial.»

Como ustedes saben, señorías, Ciudadanos tiene los pies en la tierra. No queremos presentar brindis al sol, pero si bien es cierto que el Gobierno de la Junta de Andalucía prometió esta sede judicial hace muchos, muchos años, y todavía no se ha ejecutado ni se ha hecho absolutamente nada, estimamos que la Junta de Andalucía tendrá que poner algún remedio a la situación en la que viven los lucentinos.

Lucena es la localidad con mayor población de la provincia de Córdoba. Lucena tiene una población con un potencial y que tiene una industria importantísima, ya la tuvo, vamos, la tuvo anteriormente. Ahora esperamos que, con las medidas que se vayan a llevar a cabo en materia de empleo, pues, pueda volver a ser lo que ha sido. Pero, desde luego, lo que es inadmisibles es que en la sede judicial de Lucena haya barreras arquitectónicas, y que no puedan acceder los que tienen..., las personas que tienen movilidad reducida.

Se han llegado, señorías, a celebrar bodas en la puerta de la sede judicial de Lucena. Nosotros pedimos que si en esa sede judicial, puesto que es un monumento histórico, no se puede adecuar para que tengan acceso las personas con movilidad reducida, que la reubiquen, si no hay disponibilidad presupuestaria, la reubiquen en otro edificio que cumpla las características pertinentes para que puedan tener libre acceso todos los ciudadanos de Lucena. Y si hay posibilidad presupuestaria, que se calendarice y se ejecute, de verdad, el comienzo, el desarrollo y la terminación de la sede judicial de Lucena.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Continuamos del resto de los grupos no proponentes, de menor a mayor.

Por Izquierda Unida, no hay nadie presente.

Pasamos al siguiente, el Grupo Podemos.

Para ello, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por un tiempo de cinco minutos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Vale.

En cuanto a la PNL que estamos viendo, en primer lugar, me gustaría destacar, como portavoz de mi grupo, que la situación existente en Lucena respecto a sus sedes judiciales es solo un ejemplo más. El compromiso de la Junta de Andalucía en algo tan básico para la Administración de Justicia, pues, deja mucho que desear.

El pasado mes de diciembre he sabido que esta consejería adquirió el compromiso de evaluar las sedes que tuvieran más urgencia. Nos gustaría saber cuál es el resultado de esa evaluación para actuar, porque el panorama andaluz es desolador. Nuestras sedes judiciales siguen ancladas en el siglo XIX. Los medios con los que cuentan en Lucena son insuficientes y precarios, pero lo que no se puede tolerar y debemos evitar es que no sea accesible para personas con movilidad reducida. Los servicios y prestaciones para las personas con discapacidad tienen su fundamentación última en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía. Estamos hablando de un derecho fundamental. Por ello, porque vinimos a este Parlamento a buscar soluciones, y porque esta consejería debe adaptarse a los nuevos tiempos y eliminar los obstáculos que impidan ofrecer una tutela judicial efectiva, vamos a votar sí a esta PNL.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Redondo.

Silencio, por favor.

Señora Redondo, tiene usted la palabra.

La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos, pues, ya en los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2004 había una partida presupuestaria para la redacción del proyecto de la sede judicial de Lucena. Era un proyecto que duraría cuatro años y que tendría más o menos seis millones de euros.

En 2005, como ha dicho, pues, se inició el proceso de la permuta con el Ayuntamiento de Lucena, que, entre unas cosas y otras, pues, no acabó hasta 2007. Ahí se elaboró, se encargó y se licitó el proyecto del Palacio de Justicia, que nos costó 458.000 euros, más los 100.000 que nos costó a los lucentinos el traslado de la sede judicial de un sitio al otro.

Desde que en 2009 se entregó, pues, no sabemos nada, nada más que se han pagado siete años de alquiler, a una media de 72.000 euros anuales. Con lo cual, llevamos más de un millón de euros gastados en el Palacio de Justicia de Lucena, que no existe.

En estos mismos años, pues, que la Junta ha priorizado en nuestra provincia proyectos como la reforma total de las sedes de Aguilar y Baena, la reforma parcial del Palacio de Justicia de Córdoba, los juzgados de Montilla, Posadas y la sede del Instituto de Medicina Legal, o la dotación de nuevas sedes en Cabra, Montoro, Peñarroya, Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba y Puente Genil. No ha estimado bien el meter ahí la de Lucena.

En 2014, el consejero de Justicia, Emilio de Llera, pues, hacía unas declaraciones en Puente Genil precisamente, donde decía que Lucena tenía que tener un Palacio de Justicia como se merece, pero que estaban a la espera de lo que deparara el proyecto de reforma de la demarcación y planta judicial, porque en sus avances preveía la concentración en Lucena de los 11 juzgados del sur de la provincia y la desaparición de las cabeceras judiciales de Cabra, Montilla, Puente Genil, Priego y Aguilar, por lo que no tenía mucho sentido construir un edificio que se podía quedar pequeño antes de nacer, cosa que es totalmente... Primero, una aventura, y segundo, que lo que no tendría recibo sería que precisamente las cinco cabeceras judiciales que desaparecerían han sido o reformadas totalmente o dotadas con nuevas sedes. Y las cinco..., las cinco acabarían desapareciendo si esto fuera así. Lo que pasa es que le ha venido muy bien al Gobierno de la Junta de Andalucía que eso ocurriera.

Eso, como digo, fue en 2014. En octubre de 2015, la delegada del Gobierno andaluz, Rafaela Crespín, y el alcalde de Lucena, Juan Pérez, decían que se estaba trabajando ante, a lo mejor, una posibilidad distinta, que estaban entre elaborar el proyecto que ya existía en la parcela de la Huerta del Carmen, que era la que se había permutado con el ayuntamiento, o bien ubicarlo en otro sitio. Que esto lo había estudiado el secretario general de Justicia, y que en poco más de un mes esperaban tomar una decisión. Esto fue en octubre de 2015, hace ocho meses.

Como digo, se han hecho, en las cinco cabeceras a las que afecta. Yo creo que los lucentinos, ya está bien de que, doce años después de que se dijera la primera vez que íbamos a tener un Palacio de Justicia, pues..., ya está bien, que cumpla, por una vez, la Junta de Andalucía lo que promete.

Y espero que la enmienda, por eso la hemos hecho, no queremos que se haga un cuadrante ahora, doce años más tarde. Lo que queremos es que, de una vez, se recoja. Por eso, la enmienda va en el sentido de

que, en los presupuestos del año que viene, se recoja una partida nominativa, con el nombre de sede judicial de Lucena, que se inicie la construcción de dicha sede judicial, y que, muy importante, su terminación no sea superior a la de la actual legislatura.

Esperamos que el Grupo Ciudadanos, pues, que con buen acierto, un magnífico acierto, por nuestra parte, ha traído esta PNL, pues, que estime a bien aceptarla.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente. Señorías.

Bueno, hoy viene una proposición, por parte del Grupo Ciudadanos, en la que reconoce, conoce positivamente que, prácticamente, todos los pueblos de la provincia de Córdoba tienen unas buenas o magníficas sedes judiciales, lo manifiesta aquí en esta proposición no de ley. Y, con respecto a la actual sede judicial de Lucena, el problema que hay, lo más grave que hay es el de la accesibilidad. Bueno, pues, tenemos un edificio del siglo XIX, como bien se ha dicho anteriormente, que presenta los típicos problemas, la ubicación que tiene para acceder. Pero, claro, es un acceso físico y, siendo importante el acceso físico a un edificio, creo que lo más importante es el acceso a los servicios y acceder a unos óptimos servicios dentro de las posibilidades presupuestarias que tiene la Junta de Andalucía, que son las que sabemos todos.

Señorías, cuando el Partido Popular, y estoy en cuatro comisiones constantemente, y en esta comisión se está demostrando y vamos a ver una PNL que trae también como una prioridad el arreglar una plaza de toros, cubrir una plaza de toros, yo pregunto, señorías del Partido Popular: ¿dónde están ustedes cuando no apoyan propuestas que son de máxima prioridad para la sociedad andaluza? ¿Dónde están ustedes cuando se les propone que defiendan a Andalucía? ¿Dónde están ustedes cuando hacemos propuestas o cuando el Gobierno del Partido Popular de España le roba casi mil millones de la política agraria común? ¿Dónde están los señores del Partido Popular de Andalucía cuando les quitan más de dos mil millones para las políticas de dependencia o cuando no se aprueba un plan especial de empleo para Andalucía? Sí se hace en otras comunidades autónomas. ¿O cuando tampoco se apoya la rebaja de las peonadas de los trabajadores?

Yo entiendo que el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que son responsables, pero también entiendo que no tienen una responsabilidad de Gobierno aún, pues muchas veces presentan propuestas, y yo les llamo, yo les llamo pues a la corresponsabilidad. Y esa corresponsabilidad, señores de Ciudadanos, está aquí por escrito, en un compromiso por el Gobierno andaluz y con unas prioridades que están por escrito.

Nosotros vamos a seguir trabajando, claro que vamos a seguir trabajando por la mejora del juzgado, de los juzgados de Lucena, claro que sí, y se han dicho, se han enumerado las mejoras, pero es que continuamente se está viniendo con que si Algeciras, que si El Ejido...

Señorías, ustedes sabrán, y si no lo saben se lo digo yo, que la única gran infraestructura judicial que se está construyendo en toda España es la ciudad de la justicia de Córdoba, que la Junta de Andalucía está invirtiendo 55 millones de euros, que estará operativa para octubre del 2017.

Eso lo saben ustedes, señorías, y lo sabe usted, señora Redondo, que seguramente llegará mañana a Lucena y dirá que ha defendido el que se haga un nuevo palacio de justicia en Lucena.

No se preocupe, señoría, usted es concejala del Ayuntamiento de Lucena, ¿por qué no le pregunta usted a su alcalde? Pregúntele a su alcalde, porque es una preocupación constante del Ayuntamiento de Lucena.

El alcalde y su equipo de Gobierno han tenido reuniones continuas y constantes con el señor consejero, con el director general, preocupándose por el palacio de justicia de Lucena. Cómo no. Pues claro que sí, y debe ser un proyecto no del equipo de Gobierno, sino de toda la corporación de Lucena.

Y tiene problemas, claro que tiene problemas el adecuar el edificio, pero no se preocupe que se están buscando soluciones alternativas y se les van a dar, se le van a dar. ¿Por qué? Porque tenemos un alcalde que colabora con la Administración, un alcalde leal, no como otros alcaldes de su partido, del Partido Popular, que lo que hacen es poner impedimentos, hacer utilización partidista y, en este caso, bueno, en este periodo en el que estamos viviendo, hasta el domingo que viene, hacer uso electoralista, como dice usted, puso el otro día, del conservatorio de música.

Así no se puede funcionar, no podemos engañar a la gente, porque las mentiras son muy cortas. Usted vive en Lucena, sí, Lucena es muy grande, pero es una ciudad mediana y nos conocemos todos y no se puede mentir y hacer falsas promesas porque usted...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—... pertenece a un partido con vocación de gobierno, usted no pertenece a un partido extremo que van pidiendo por ahí todo lo que quieren.

Y sobre todo, señoría, ¿dónde está el dinero? ¿Dónde está la máquina de hacer billetes aquí para hacer frente a todo aquí? ¿Eso qué es, la carta a los Reyes Magos? Señores, seamos serios, seamos serios, prioricemos, y prioricemos, claro que sí, la educación, la sanidad, los servicios sociales, esos, los auténticos problemas que tienen los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

No obstante, si me permite, señor presidente, hemos presentado al grupo proponente una transaccional al punto 1, le hemos hecho entrega de ella, que diría lo siguiente: «Adecuar la actual sede judicial eliminando las barreras arquitectónicas». Y el texto de la transaccional sería: «Que aún siguen existiendo y siempre que las condiciones arquitectónicas del edificio permitan por su estructura y disposición la adopción de soluciones viables para que sea accesible a todos los ciudadanos por igual». Pero no se preocupa, señoría, que la solución va a llegar pronto.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Sánchez. Cuando usted pueda, le pasa el texto a la Mesa.

Sí, continuamos, señora Albás. Tiene usted también que manifestarse con respecto a las modificaciones y a la transaccional que presenta también el Grupo Socialista.

Tiene usted un tiempo de cinco minutos para el cierre de esta proposición no de ley.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias.

Agradecer el tono de los proponentes, incluso del portavoz del Grupo Socialista, también le agradezco su tono.

A ver, Ciudadanos no hace brindis al sol. Aquí la culpa la tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía, que hace muchísimos años se comprometió en Lucena a construir una sede judicial. Entonces, al revés, si le estamos instando a cumplir sus promesas. Estemos haciendo eso.

Es más, el sentido de la proposición no de ley va encaminado a favorecer a aquellas personas que tienen movilidad reducida, para que tengan libre acceso, como el resto de los ciudadanos, a la sede judicial.

Y decimos en el primer punto que su enmienda la vamos a aceptar, pero también transaccionándola, porque decimos: «Adecuar la actual sede judicial, eliminando las barreras arquitectónicas que aún siguen existiendo, siempre que las condiciones arquitectónicas del edificio lo permitan por su estructura y disposición».

La adopción de soluciones viables, pero añadimos: «Y si así no fuera, reubicar la sede judicial en otro edificio público para que sea accesible a todos los ciudadanos por igual».

¿Entiendo que está de acuerdo el portavoz del Grupo Socialista? Vale.

Entonces, y por otro lado, con respecto a la enmienda del Grupo Popular, yo entiendo que es de justicia, nunca mejor dicho, entiendo que es de justicia, puesto que el compromiso por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, hace muchos años, fue hacer una sede judicial en Lucena, y el consejero de Justicia ha anunciado que va a destinar fondos en 2016 para la construcción de 13 nuevos juzgados en Andalucía, y, desafortunadamente, ahí no está Lucena, cosa que se comprometió.

Nosotros nos planteamos que no queremos ser más ni menos: queremos ser iguales.

Entonces, entendemos también, con respecto a la enmienda del Grupo Popular, «el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en los presupuestos de 2017 de la Junta de Andalucía una partida con el nombre Sede Judicial de Lucena, con cuantía suficiente para poner en marcha su construcción y establecer como plazo máximo de su terminación la actual legislatura».

Señorías, seguirán teniendo dos años y pico largos, y aparte, es que es una promesa suya, si en realidad el alcalde de Lucena, que es del Grupo Socialista, es del Partido Socialista, al final seguro que también lo agradece. Y, desde luego, quienes lo van a agradecer son los ciudadanos de Lucena.

Acepto... Como la portavoz del Grupo Socialista ha aceptado la transacción que le he hecho, ahora se la... Y acepto la enmienda del Grupo Popular

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señora Albás, cuando pueda nos pasa el texto.

Antes de pasar a la siguiente, informar al resto, a todos los grupos, a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, que hay una alteración en el orden del día, donde la proposición no de ley relativa a la defensa del mantenimiento de los cursos de suboficiales en la Academia de la Guardia Civil en Baeza pasa a la tercera posición, y en segunda, y en segunda, pues, vamos a empezar a debatir sobre la financiación de obras en la cubierta de la plaza de toros de Los Barrios.

El señor FERREIRA SILES

—¿Me permite? Entiendo que para ese cambio del orden del día, yo, al menos, no he sido consultado...
[Intervención no registrada.]

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, tiene que haber acuerdo, claro está. Es una propuesta que nos ha hecho Ciudadanos, se lo propongo al resto de los portavoces.

El señor FERREIRA SILES

—Tenemos serias dificultades por, por..., en fin. Bueno, vamos a...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasarla a tercera, el tema es si se podía porque Marta va a defender la tercera.

El señor FERREIRA SILES

—Claro, el problema, vamos a ver, es conocida la buena voluntad de todos, no la intento personalizar en mi grupo, ni muchísimo menos, puesto que todos los grupos tenemos la mejor disposición, comisión tras comisión, para resolver cualquier incidencia y... Pero es que estamos en unas fechas que no se nos escapan el que las agendas están muy, muy cogidas, con compromisos en nuestras respectivas provincias. En concreto, la más afectada es la ponente en la..., que tiene que irse. O sea, que...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si os parece, no sé si sería necesario llegar a votación o no, no creo, ¿no?

El señor FERREIRA SILES

—Vamos a ver, señor presidente, ¿me permite?

En fin, Rosario Alarcón, la compañera Rosario Alarcón, que es la que va a ser la ponente y la que se vería directamente afectada en el cambio, acepta el cambio propuesto por la presidencia, en fin, en una actitud generosa, porque es que tiene que irse a Córdoba, pero, en fin, por no crear...

El señor FUNES ARJONA

—Voy a solucionar el tema, si me permiten, señor presidente...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a tardar más en discutir...

El señor FUNES ARJONA

—Marta, que es la que iba..., la señora Bosquet, que es la que iba a intervenir no va a poder intervenir ni ahora ni después, por tanto, no ha lugar ya a cambios.

Si les parece, seguimos como estaba establecido, ¿no?, y asumo yo la defensa de...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muy bien, resuelto el asunto, también quiero, quiero agradecer la buena predisposición del grupo Popular a ese cambio quizás un poco forzado.

10-16/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a la defensa del mantenimiento de los cursos de suboficiales en la Academia de la Guardia Civil de Baeza, Jaén

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y una vez resuelta la situación, pues, continuamos con el orden del día establecido, por lo que pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la defensa del mantenimiento de los cursos de suboficiales en la Academia de la Guardia Civil de Baeza, Jaén. El grupo proponente es el grupo Socialista y, para ello tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos, el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí una proposición no de ley en defensa, en una defensa clara del mantenimiento de los cursos de suboficiales en la Academia de la Guardia Civil de Baeza, en la provincia de Jaén.

Como saben, señorías, la Academia de Guardias y Suboficiales de Baeza es una institución para la propia Guardia Civil y, cómo no, también para el municipio de Baeza. Una academia que si bien inició su construcción en el año 1981, desde el año 2001 forma, ha formado a miles y miles de guardias civiles que en estos momentos dan seguridad a millones de ciudadanos andaluces y españoles.

Durante estos últimos años de gobierno del Partido Popular, del gobierno del señor Rajoy, ni la Guardia Civil ni la academia ni Baeza ni la provincia de Jaén han recibido buenas noticias por parte del gobierno del Partido Popular. Quiero recordar a sus señorías que hemos tenido que aprobar en este Parlamento, no hace muchos plenos, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista una proposición en defensa de los derechos de la Guardia Civil. Solo, solo a un gobierno del Partido Popular se le ocurre desenterrar el código penal militar para aplicarlo a miles de mujeres y hombres que se levantan a diario para salvaguardar nuestra seguridad. Un ejemplo más de ese trato...

Continuamos con la gestión de la propia academia, de la Academia de la Guardia Civil de Baeza. Me gustaría recordar también que ha llegado a pasar, que han llegado a pasar por esta academia más de cinco mil alumnos, como ejemplo, en el curso 2007-2008. En los últimos años de gobierno del Partido Popular no han superado los cien alumnos.

Miren, señorías, la Academia de la Guardia Civil de Baeza es una institución que forma parte de la sociedad baezana, de la sociedad jiennense, que se ha convertido en una seña de identidad más de la ciudad, que ha aportado no solamente prestigio económico sino actividad económica y empleo directo y empleo indirecto para los ciudadanos de Baeza y de su comarca.

Imaginense lo que supone tal actividad para un municipio como Baeza, con más de 16.000 habitantes, a los que se les suman todos aquellos que forman parte año tras año de los cursos de guardias civiles en la academia.

Les podría poner incluso, para el que no lo conozca, algunos ejemplos de las oportunidades laborales y económicas que suponen para Baeza y su comarca: alquiler y compra de vivienda, personal de limpieza, cocineros, actividad de transporte, consumo local, restaurantes, hoteles... En definitiva, actividad que supone un revulsivo económico muy importante.

Pues bien, todo esto de lo que estoy hablando, todo lo que está suponiendo la Academia de la Guardia Civil en Baeza, para Baeza y para su comarca, y para la provincia de Jaén, todo esto se puede acabar si finalmente el Gobierno del Partido Popular y la Dirección General de la Guardia Civil confirman, confirman lo que hace meses se viene rumoreando en Baeza, en la academia y en el resto de la provincia, y es que se van a marchar, van a quitar a las 250 plazas de suboficiales que actualmente se imparten en Baeza, cuya formación se imparte en estos momentos en la academia de Baeza.

El castigo que esto supondría es tan importante que pido a todos los grupos que nos pronuncie-mos a favor, para que el Ministerio del Interior en funciones mantenga los cursos de suboficiales en la academia de Baeza.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Continuamos con el debate los grupos, por un tiempo de cinco minutos, de menor a mayor, Izquierda Uni-da no está presente, por lo tanto, tiene la palabra el representante de Ciudadanos, el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Miren ustedes, traen a esta comisión una PNL de advertencia, porque hablan de preocupación por las in-formaciones extraoficiales.

La Academia de la Guardia Civil de Baeza ha sido tradicionalmente para la instrucción de la escala bási-ca de cabos y guardias, no de suboficiales. Esta ampliación se produjo por la reducción de plazas ofertadas, según la información de que yo dispongo, señor portavoz, según la información de que yo dispongo.

Su partido llevó esta moción a la Diputación de Jaén para instar al Ministerio del Interior a mantener los cursos de suboficiales de la Academia de la Guardia Civil, porque, según ustedes, podrían ser trasladados a Madrid, según las informaciones extraoficiales, cito literalmente.

Por tanto, entendemos que es una proposición que no tiene el suficiente fundamento, porque se basa en rumorología, y este es el motivo de no apoyarla.

Un desmentido que hace el propio director general del instituto armado, Arsenio Fernández de Mesa, en el mes de junio de 2016 con motivo de la clausura del curso 2015-2016. Además, le hago notar que esa in-tervención fue posterior a la presentación de la proposición no de ley ante la Mesa del Parlamento, que está registrada con fecha 6 de junio.

El presidente del Instituto Armado —el presidente o el director general, es un cargo— confirmó que el curso de suboficiales se mantendrá en Baeza el próximo año académico y remite a la dudas surgidas al respecto, y no solamente ya confirmó la permanencia de la formación de suboficiales, sino incluso anunció un incremento de cuatro profesores.

En otro orden de cosas, hacemos notar también que la Unión Europea ha recomendado modificar el sistema policial por considerarlo caro, ineficaz, por la duplicidad de funciones entre la Policía Nacional y la Guardia Civil. Y hay que reformarlo pasando por una unificación real de los dos cuerpos policiales, que supondría además un ahorro a las arcas públicas muy significativo, en torno a los tres mil millones de euros por año, lo cual es una cifra muy a tener en cuenta.

A su vez, el sindicato de la Guardia Civil, la Asociación Unificada de la Guardia Civil, insiste en la necesidad de esa unificación de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, para acabar con la descoordinación, con un modelo policial obsoleto y erróneo, que propicia el interés de las cúpulas de uno y otro cuerpo policial, para apuntarse el tanto de las operaciones.

Si nosotros sumamos nuestra lucha de regeneración democrática, lucha contra la corrupción, si sumamos el querer acabar con la duplicidad de las instituciones innecesarias, si queremos mejores servicios y más recursos para los ciudadanos, si pretendemos eliminar el gasto excesivo, las ineficiencias y duplicidades de una revisión integral del gasto, partida a partida, en todos los ministerios y demás entidades públicas, entendemos que la postura más lógica es la negativa.

Pero si sumamos todo eso, nos vamos a que dicha proposición no de ley obedece a intereses de la Junta en Baeza. Si llegado el caso de que no hubiera alumnos y no se mantuviera, y en base a apoyar un posible futuro de planificación de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, no podemos, por tanto, aprobarlo.

Así que esa es la fundamentación, la argumentación que yo les digo para no apoyar su propuesta. Primero, porque está basada en rumores y porque incluso el mismo director del instituto ha negado expresamente que esa situación se vaya a producir.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Por el Grupo de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gutiérrez por un tiempo de cinco minutos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, con respecto a esta PNL, entendemos que la Academia de la Guardia Civil de Baeza, por supuesto, es una institución que forma parte de las sociedad baezana, y es una seña de identidad más de la ciudad.

En el Grupo de Podemos Andalucía nos hemos encargado de hablar con los colectivos de profesionales, que, según nos cuentan, no estaban informados de la presentación de esta iniciativa. Es el caso de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, por ejemplo. Lo hemos trabajado y queremos mirar por el interés de la Guardia Civil y de Baeza, así que vamos a actuar en consecuencia.

Para el año 2017-2018 resulta que los oficiales de promoción interna van a pasar a formarse en la Academia de Aranjuez en Madrid, lo que provoca que la Academia del Escorial se quede obsoleta.

Por este motivo los suboficiales, hasta ahora en Baeza, irán al Escorial. Además, las comunicaciones son mucho mejores desde Madrid. En el cambio de ubicación nos informan que no se produce ningún perjuicio para terceros, ya que la plantilla de Baeza se prevé que quede intacta, es decir, las plantillas se mantienen, la Escuela de Baeza seguiría en marcha, aunque los suboficiales se formaran en el Escorial.

Según los profesionales que conocen de primera mano la materia anuncian que esto no afecta a terceros, y que su voluntad es que la Escuela de Baeza mantenga su actividad, pero que por mejores comunicaciones, y para evitar que la escuela del Escorial en Madrid quede obsoleta no ven mayor problema en el asunto.

Eso sí, nuestros grupos, como siempre, van a exigir que se garantice un alto nivel de cobertura de empleo público en la Guardia Civil, y que a su vez se garantice el total funcionamiento de la academia de Baeza.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Continuamos con el siguiente grupo. Tiene la palabra para ello, por el Grupo Popular, la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente, y buenas tardes a todos.

Indiscutible, incuestionable e incondicional es el apoyo del Partido Popular a esta moción y a todas las fuerzas de seguridad del Estado, entre las que se encuentra el cuerpo de la Guardia Civil y esta histórica e importantísima academia situada en Baeza, Jaén.

Como hemos demostrado siempre, nuestro apoyo no obedece ni a oportunismos políticos ni muchos menos a campañas electorales. Nuestras razones de apoyo absoluto a la Guardia Civil se sustentan en conceptos y valores tan importantes y firmes como el reconocimiento, el respeto y el agradecimiento a la labor que realizan todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado por nuestro país, por todos nosotros.

Gracias a esta gran labor que la Guardia Civil, junto con el resto de fuerzas de seguridad del Estado, desempeña con admirable entrega, lealtad y profesionalidad, la percepción de seguridad de España y de Andalucía es de las más altas de Europa. Y esto, en el actual contexto de inseguridad mundial en el que vivimos, bajo la amenaza terrorista, tiene un valor incalculable para nuestra nación, y también es importante destacarlo para nuestro destino turístico.

Por eso, aprovecho una vez más para dar las gracias, en nombre de todo el Partido Popular, a todas las fuerzas de seguridad del Estado y en especial a las que hoy nos ocupa, la Guardia Civil. Por la que además manifiesto personalmente una empatía y simpatía especial, ya que conozco muy bien, y de cerca, la humildad y sencillez con la que viven ellos y sus familias en los cuarteles, y el trabajo tan importante que realizan.

Por lo tanto, confirmamos y reiteramos nuestro total apoyo a esta proposición no de ley, sin fisuras, sin oportunismos, ahora y siempre. Y la vamos a apoyar a pesar de expresar con todo el respeto, pero con toda sinceridad, que llegan tarde, señorías del Partido Socialista, llegan muy tarde, y además se basan en informaciones extraoficiales y en rumorología.

Seamos serios, señorías del Partido Socialista, o mejor dicho, sean serios al menos con los temas serios. No quiero decir que la proposición no de ley esté de más, por aquello de mantener la elegancia parlamentaria, pero esta propuesta viene a confirmar lo que, el pasado día 9 de junio, el director general de la Guardia Civil, al finalizar el acto de entrega de despachos a la XXXVII promoción de suboficiales y al CXXI promoción de la escala de cabos y guardias, quedó manifiestamente claro, y es que el Gobierno de la nación y el señor Fernández de Mesa apuestan por seguir incrementado la plantilla de la Guardia Civil...

Señor presidente, rogaría, por favor, que pida un poco de silencio, porque están interviniendo y no puedo continuar.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias.

También quedó claro que en el curso 2016-2017 se impartirá en Baeza un nuevo curso de suboficiales con 250 alumnos, por lo que, en el próximo curso, el número total de alumnos que se prevé acoger en el centro será de unos dos mil estudiantes, incluyendo a alumnos de la escala de suboficiales y de la escala de cabos y guardias. Y en el periodo académico que ahora termina, han cursado estudios poco más de 900 alumnos, por lo que destacamos que están incrementándose.

Esto quiere decir que la previsión, de la mano del OEP, es que la academia de Baeza continúe aumentando año tras año el número de alumnos. Además, este incremento de alumnos supondrá también un incremento del cuadro de profesores, estando previsto que el próximo curso alcance los cien, entre oficiales y suboficiales.

Son buenas noticias, señorías, como excelente noticia fue también la que nos transmitió el director general de la Guardia Civil cuando se refirió a los esfuerzos y pasos en firme que se están dando para homologar los estudios de los suboficiales con estudios universitarios, que está en pleno desarrollo.

Este apoyo y crecimiento de alumnos que se está produciendo ahora, con un Gobierno del Partido Popular, nos hubiese gustado también tenerlo año tras año con gobiernos del Partido Socialista y en años anteriores. Pero las cifras fueron disminuyendo progresivamente, desde el año 2009, con ambos gobiernos, motivados por la crisis económica que han tenido que afrontar en dichos periodos. Y ahora, de nuevo, se constata un incremento del número de alumnos con el actual Gobierno del Partido Popular.

Termino, termino ya manifestándome como empecé. Primero, manifestando nuestro apoyo incondicional a la academia de la Guardia Civil de Baeza, que forma parte de la sociedad baezana, convirtiéndose en una seña de identidad más de esta ciudad Patrimonio de la Humanidad. Y aportando, además, un prestigio académico, actividad económica y empleo directo e indirecto.

Y, segundo, termino resaltando que el cuerpo de la Guardia Civil es la institución, año tras año, mejor valorada por todos y cada uno de los ciudadanos españoles.

Y no me gustaría que eso se olvidara, y quiero que se recuerde también en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Para cerrar esta proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, gracias. Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero agradecer el tono de todos los portavoces.

Miren, yo no sé si es que le falta información o es que no han querido oírme en la intervención que he hecho anteriormente.

Me voy a referir al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Miren, señor Funes, ustedes le dan credibilidad a las palabras del Director General de la Guardia Civil, pero, ¿eso quiere decir que no le dan credibilidad a las palabras, por ejemplo, de una asociación de la Guardia Civil, que ayer mismo colgó en Twitter la siguiente noticia: «La academia de suboficiales pasará a estar en San Lorenzo del Escorial, dejando de realizarse la formación en Baeza»? Esto no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, ni lo dice el Grupo Socialista municipal... No, no, lo dicen las propias asociaciones de los guardias civiles. Y es más, les confirmo... Yo no sé tampoco si el Partido Popular habrá hablado con el ministerio: ayer mismo se confirmó, a gran parte de las asociaciones de la Guardia Civil, que los cursos van a dejar de prestarse. Este próximo año va a haber un curso, pero, a partir del año siguiente, van a dejar de prestarse en Baeza. Y les digo a todos los portavoces: ¿ustedes creen que 250 personas formándose, la oportunidad de empleo, de desarrollo económico y de movimiento económico que supone para el municipio de Baeza? ¿Se lo han preguntado? Yo creo que deberían preguntarlo.

Y lamento de verdad, lamento profundamente, que en este caso... Hombre, yo entiendo que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, o que Ciudadanos, no tenga ningún diputado, que no hayan sacado ningún diputado en la provincia de Jaén, pero no sé, me gustaría de verdad haber tenido, haber contado... O a este grupo parlamentario le gustaría haber contado con el apoyo de Ciudadanos. Porque nosotros lo que pretendemos es salvaguardar la formación que se está prestando en la academia de la Guardia Civil en Baeza, nada más, ni oportunismo político, ni muchísimo menos.

La portavoz del Partido Popular ha hablado de rumores. Los rumores se tapan, básicamente, preguntando. Es verdad que cuando se presentó esta proposición no de ley, se registró esta proposición no de ley,

estábamos hablando de información extraoficial. A día de hoy, la información ya es oficial. Ayer mismo lo confirmó el responsable de la formación de la Guardia Civil: el año que viene será el último año que se dé, en la academia de Baeza, un curso para suboficiales, el último, porque se trasladan a Madrid. Y posiblemente, en Madrid, 250 personas se puedan diluir entre millones de habitantes, pero en Baeza son tremendamente importantes. Y si no, vayan a Baeza y pregúnteles a sus vecinos qué es lo que supone este movimiento y qué es lo que supone esta actividad para el municipio de Baeza.

Yo, sin más, sí que quiero agradecer a los grupos que van a apoyar esta proposición, porque, sin lugar a dudas, va a servir para que de una vez por todas el ministerio, en este caso, se pronuncie no solamente en los despachos, sino que se pronuncie oficialmente y públicamente a que van a continuar los cursos de suboficiales, porque es un elemento importantísimo para Baeza, para su comarca y también para la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

10-16/PNLC-000184. Proposición no de ley relativa a la financiación de las obras en la cubierta de la plaza de toros de Los Barrios, Cádiz

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos por finalizada esta proposición no de ley y pasamos a la siguiente, una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, relativa a la financiación de obra en la cubierta de la plaza de toros de Los Barrios, Cádiz.

Para ello tiene la palabra el señor Muñoz, por un primer turno de siete minutos.

Muchas gracias.

El señor MUÑOZ MADRID

—Gracias, vicepresidente.

La plaza de toros de Los Barrios comenzó a construirse en el año 1998, y precisamente puso la primera piedra una persona insigne, un insigne andaluz, ganadero y rejoneador, como fue don Álvaro Domecq y Díez. Fue inaugurada el 16 de abril del año 2000, y se trata, curiosamente, de la única plaza de toros de España que tiene un nombre taurino. En este caso, se llama la plaza de toros La Montera, en referencia a un monumento natural existente en el municipio de Los Barrios, en el parque natural de Los Alcornocales, que se asemeja... Es exactamente igual a una montera de un torero. Y además está ubicada, como todos sabemos, en el municipio de Los Barrios, en uno de los extremos de esa magnífica ruta del toro que une Los Barrios con el municipio de Jerez de la Frontera, donde se encuentran gran cantidad de ganaderías de reses bravas.

La plaza de toros es propiedad municipal, tiene un aforo de 4.070 localidades y es de tercera categoría. Ya, en el año 2006, se comenzó el proyecto del cerramiento de dicha plaza, con la intención de ampliar el abanico de posibilidades de explotación de dicho edificio, ya que el edificio se había hecho con unas características, en una parte del tendido, para que pudiera albergar todo tipo de espectáculos, al margen de los distintos espectáculos taurinos.

Un proyecto que se presupuestó en unos cuatro millones y medio de euros, y que la empresa municipal Iniciativa Los Barrios lo contrató con la empresa Lanik. Un proyecto que quedó inacabado, un proyecto que no se llegó a terminar nunca, debido a la mala gestión municipal de esos años de 2005 al 2011, a la mala gestión del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Los Barrios, que fue el que inició este cerramiento y el que no concluyó nunca dicho cerramiento.

En la legislatura 2011-2015, y gracias o a través del pago a proveedores, se liquidó con la empresa que instaló dicha estructura, se liquidó la deuda que existía. Y entonces había un gran problema, y era el deterioro que ya empezaba a tener, o que ya mantenía dicha estructura.

El equipo de gobierno solicitó un informe pericial externo para cuantificar los costes de la finalización y puesta en marcha de dicha estructura en la plaza de toros de La Montera, de los Barrios, y, por otro lado, también un presupuesto para retirar definitivamente dicha estructura.

En el primer caso, el presupuesto rondaba el millón de euros, y, en el segundo caso, 700.000 euros, una diferencia que la verdad es que sería una pena retirar dicha estructura.

Ante esta situación, el gobierno municipal de Los Barrios realizó una consulta popular el pasado mes de abril, donde, por mayoría, los ciudadanos de Los Barrios decidieron que sería conveniente..., querían que se continuara con la finalización de dicha estructura y pudiera cubrirse en su totalidad la plaza de toros, para, de esa forma, poder utilizarla durante todo el año.

Como le he dicho antes, la inversión necesaria para la finalización de dicha obra se sitúa en un millón de euros; un presupuesto que el Ayuntamiento de Los Barrios —y a nadie se le escapa— no puede asumir en estos momentos, ni muchísimo menos, y no puede asumirlo, por tanto, en solitario, y necesita de la colaboración de otras administraciones.

Ya se le ha pedido a la Diputación de Cádiz, a la Diputación Provincial de Cádiz, que ha aprobado una moción similar a esta proposición no de ley, y ahora le toca pedírselo, y le toca que se lo pidamos, a la Junta de Andalucía, para que colabore con el Ayuntamiento de Los Barrios en la finalización de dicha estructura, para poder, de esta forma, poner en valor la plaza de toros de Los Barrios y tener mayor posibilidad de uso y disfrute por parte de los ciudadanos de dicha localidad.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

De Izquierda Unida veo que no hay nadie, no hay ningún representante. Pasamos al siguiente grupo, a Ciudadanos. Y para ello tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor Presidente.

Nosotros partimos de una consideración inicial, y es que lo que se comienza, se debe terminar. Eso es como una premisa, yo creo, indiscutible.

Nos preguntamos por qué se paralizó y qué ha sucedido con la cantidad que se libró, cuánto cubría esa cantidad, qué responsabilidad tiene la empresa sobre ese asunto... En fin, hay algunas cuestiones que nos gustaría que nos aclarase el grupo proponente. Pero como premisa, repito, consideramos que las cosas se tienen que terminar.

Lo de apelar a la encuesta es un argumento bastante débil. Y digo que es bastante débil porque, claro, no se miente. Es cierta la consulta a la ciudadanía, e incluso es cierto el porcentaje de votos favorables a terminar, pero hay una serie de lagunas que restan peso a esa consulta: solo mil cuatrocientos treinta y seis votantes han dado su apoyo a que el ayuntamiento finalice la obra de la cubierta de la plaza de toros, 676 han decidido que se retire la cubierta. La participación ha ascendido al 13,85%, lo que supone que han ido a votar 2.137 personas de las 15.930 que estaban convocadas.

Repito, luego, es verdad que las que han votado, pues el 67%, han sido favorables a terminar la obra. Pero si damos el porcentaje de participación, pues evidentemente ese 67% es poco relevante.

Estamos a favor porque hay que terminar, como digo, lo que se inició, y básicamente porque supone una diversificación de uso de un espacio que no hay que desaprovechar. Se invirtieron ya más de tres millones de euros. Quizás con un empujón..., que en el empujón también me sorprende que no haya acuerdo: de un lado se habla de un millón de euros, pero por otro lado se habla de que 400.000 euros sería más que suficiente para la finalización de la obra. Me sorprende esa diferencia tan significativa.

Y nuestra apuesta, o nuestro voto favorable, si se acepta nuestra enmienda, es..., porque entendemos que en una zona como es el Campo de Gibraltar pues se provoca, o se produce, una mayor diversificación de actividades de uso cultural diverso —teatro, conciertos, etcétera— que pueden poner un foco sobre esa plaza de toros.

Dicho esto, la iniciativa del PP la juzgamos poco fundada a la hora de solicitar que sea la Junta la que cargue, aunque sea en parte, con el coste de su terminación. Nosotros entendemos que si la Junta participa es porque quiere echar una mano pues lógicamente a la zona, porque quiere ayudar, pero no porque sea algo competencia de la Junta. Olvida la PNL, aunque el proponente pues ha señalado que también se le ha pedido a la diputación, pero a nosotros nos parecía que —y en esa línea va nuestra enmienda— la petición a la Junta tiene que ir..., en esa misma..., en ese mismo punto, tiene que ir incluido pues la referencia al Campo de Gibraltar, la referencia a la diputación, que entiendo yo que es..., entendemos nosotros que no puede escaparse. Es decir, dice que ya se lo ha pedido de manera puntual y tal, pero entendíamos que en esta proposición no de ley debía también estar reflejado. Así que nosotros, pues si se acepta la enmienda en la cual incluimos a la diputación como corresponsable..., más que corresponsable casi de una manera, ella y el ayuntamiento, de una manera absoluta ¿no? Y que la Junta pueda colaborar en la finalización de esa obra, en orden al desarrollo y a la utilización de un espacio que puede suponer una mejora cultural para la zona y un uso de un espacio que ya está prácticamente finalizado.

En ese sentido, le voy a leer ya la enmienda presentada, que es la siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar con el Ayuntamiento de Los Barrios y la Diputación de Cádiz en la finalización de las obras para concluir, finalizar la puesta en marcha de la plaza de toros La Montera».

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Por el Grupo Podemos Andalucía no hay nadie.

Pasamos al siguiente grupo, al Grupo Socialista, y para ello tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a comenzar diciendo que nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley del Partido Popular, y ahora voy a pasar a decir por qué no vamos a apoyar esta iniciativa.

Entendemos que esto es un debate totalmente municipal, que es un compromiso que el alcalde ha asumido con los ciudadanos haciendo esa consulta, que también se ha dicho aquí que es una consulta, entiéndanme — entrecomillada la palabra—, una consulta «chapucera». Es verdad que solamente participaron un 13,85%, pero es que, además, en el censo no constaban los jóvenes de 18 a 28 años, con lo cual no se les dio la posibilidad de participar. O sea, fue..., aquello fue un tanto chapucero, por no llamarlo de otra palabra..., de otra forma.

Por lo tanto, entiendo que es verdad que el alcalde ha adquirido un compromiso, tiene una responsabilidad, y esto es un debate totalmente municipal, que no entendemos, bajo ningún concepto, que esté hoy en el Parlamento de Andalucía. Pero voy a más, voy a más, y voy a explicar por qué este debate debe de quedarse en el Ayuntamiento de Los Barrios.

En la exposición de motivos que nos presenta aquí el Partido Popular vienen una serie de errores. Por una parte, dice que la obra..., que la parte de la obra que no está acabada tiene un coste de cerca de un millón de euros. Eso no es cierto. Esta obra, dicho de la boca del alcalde, del señor Jorge Romero, esta obra tiene un coste de algo más de cuatrocientos mil euros. Y aquí tengo dos notas de prensa donde puedo enseñaros cómo el propio alcalde dice que esta obra tiene un coste de algo más de cuatrocientos mil euros. Por lo tanto, yo creo que los datos son muy importantes. La rigurosidad y la seriedad a la hora de presentar una iniciativa en sede parlamentaria deben de estar por delante, porque somos responsables de lo que aquí traemos, de lo que aquí debatimos y de lo que aquí aprobamos.

Por lo tanto, lo del millón de euros no es cierto. No sé de dónde saca esa cifra el señor Muñoz. Pero ni siquiera el alcalde dice que la obra tenga ese coste, sino... ¿Que ahí haya incluido o hayan añadido otras cosas? Aquí no vamos a entrar en eso, que estamos hablando de la obra que queda por finalizar de la cubierta de la plaza de toros de Los Barrios.

Dicho eso, por un lado, también decir que se oculta en esa exposición de motivos una serie de datos que son importantísimos, y por eso entiendo que este debate se tiene que centrar en el ayuntamiento.

Vamos a ver, con el Plan de Pago a Proveedores, el ayuntamiento hizo efectivo el último pago a la empresa; o sea, deuda saldada, aunque obra no acabada. ¿Por qué? Entendemos que ahí está el *quid* de la cuestión. ¿O el Partido Popular pretende que se vuelva a pagar algo que ya está pagado? Creo que debería de explicarlo el señor Muñoz, porque aquí no estamos jugando, yo entiendo que esto mucho más serio.

El señor Romero pagó una obra inacabada en 2012 con el Plan de Pago a Proveedores. Está en el listado, o sea, que yo entiendo que el debate está en el ayuntamiento, en que el alcalde, ya que pagó, que exija a la empresa que cobró que termine lo que está pagado del dinero de todos los españoles, de todos los barreños. Hombre, vamos a ser serios: obra pagada a [...]. ¿Por qué no se ha concluido esa obra que ya está pagada?

Por otra parte, la Junta de Andalucía ahora mismo no tiene abierto..., en la actualidad no tiene abierta ninguna convocatoria para el desarrollo y mantenimiento de las plazas de toros, ¿a qué presupuesto se refiere el señor Muñoz, a 2016, a 2020, a...? ¿A qué presupuesto se refiere el señor Muñoz? ¿O nos sacamos de la manga una partida presupuestaria para la plaza de toros de Los Barrios? ¿Esa es la seriedad del Partido Popular? ¿De dónde?, ¿de qué partida habla?, si no hay ninguna convocatoria abierta.

La Junta sí está..., la acción de la Junta sí está encaminada a la formación, con escuelas taurinas, con una serie de cosas..., pero no con el mantenimiento de las plazas de toros. Pero también tenemos otra, vamos a más, ¿es que el Ayuntamiento de Los Barrios no recibe la Patrica?, ¿cómo que dicen ustedes que van a ve-

nir aquí a pedir una colaboración, una ayuda, adicional, no, adicional? El Ayuntamiento de Los Barrios recibió en 2015, como fondo incondicional 1.216.777,45 euros. Pero es que en 2016 va a recibir 1.218.072,88 euros, fondos incondicionales, señor Muñoz.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Enseguida.

... fondos incondicionales, señor Muñoz. ¿De ahí no puede el Ayuntamiento de Los Barrios pagar otra vez, según ustedes, repagar una obra? Si está pagada, ya está pagada, que el ayuntamiento exija, vía judicial, que se termine esa plaza de toros que está abonada. Eso, lo primero.

Y lo segundo, que reclame..., si esa empresa no termina la obra, que reclame lo que se le pagó.

¿Que queremos que reclame lo que se le pagó, que le devuelva el dinero y que la Junta colabore? Pues si la Junta tiene que colaborar, aquí tiene esa colaboración: más de un millón de euros de fondos incondicionados.

¿El Partido Popular tiene claras las cuentas o ha traído aquí una propuesta electoralista de querer resolver el problema que nadie ha resuelto?

Aquí se pretende con esta PNL volver a pagar lo que ya se ha pagado. Apelo a la responsabilidad, apelo a la rigurosidad y a la seriedad, estamos hablando de dinero público, no es su dinero. Si fuera su dinero, a mí me daría igual que usted lo pagara, pero estamos hablando de dinero público.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, tiene que concluir.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida.

Solamente una cosa porque, en fin, que ahora ha dicho que ha ido a la diputación y que ahora toca la Junta de Andalucía. Mire usted, señor Muñoz, para terminar, esto no es el juego de la oca: de oca a oca y tiro porque me toca. ¿Cómo que le toca la Junta? Esto va de responsabilidades, de funciones, cada Administración tiene designadas una serie, atribuidas una serie de funciones, ¿cómo viene usted ahora aquí a decir que es que le toca?, un poquito de seriedad.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Para cerrar este turno, para cerrar esta proposición no de ley, tiene la palabra por el grupo proponente, por un tiempo de cinco minutos, el señor Muñoz.

Tiene usted que manifestarse, señor Muñoz, también respecto a la enmienda que ha presentado el grupo Ciudadanos.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Vamos a ver, no por más gritar y enfadarse se lleva razón, ni muchísimo menos, ni muchísimo menos.

Aquí lo que molesta es un proyecto que se empieza con un alcalde socialista, que no concluye un alcalde socialista, que desaparece dinero, y que el dinero que estaba para financiar esa obra no está. Lo que se paga en el pago a proveedores es lo que estaba hecho, y aquí lo que hay que hacer, aquí lo que hay que hacer es terminar la obra, terminar una obra que, además, ha estado sin estar..., no ha tenido mantenimiento ninguno, no ha tenido mantenimiento durante los primeros años, y se encuentra en un mal deterioro.

Efectivamente, cuando la obra dejó..., se paralizó, quedaban 400.000 euros para concluirla, si se hubieran pagado lo que se debía. Actualmente, una vez pagado lo que se debía, y con la nueva normativa para este tipo de estructuras, la obra se ha encarecido y llega a cerca del millón de euros. Y es así, y es así. No nos limitemos a una..., solamente a hablar de una consulta que se ha hecho que pueda o no pueda haber estado bien, no ha sido mi partido el que ha hecho esa consulta precisamente, no ha sido...

Yo le rogaría al señor presidente, que sea usted presidente en este caso.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, silencio.

El señor MUÑOZ MADRID

—... es lo que yo, por ahí, sí le quería decir.

Vamos a ver, se trata de una obra, como he dicho, que no está acabada, que se dejó sin terminar y que hay que terminar. Y para eso creo que están las distintas administraciones. Se hacen convenios a diario entre distintas administraciones para colaborar, principalmente con los ayuntamientos o con..., que son donde están ubicadas todas las infraestructuras, y eso se hace a diario.

Evidentemente que pedimos que se recoja en unos presupuestos, no va a ser en los presupuestos de 2016, hasta ahí podíamos llegar. Pero sí pueden venir recogidos en los presupuestos de 2017, si se quiere, como una partida. Se pueden meter partidas, como se han metido en otras ocasiones, para mejora y arreglos en distintas plazas de toros. Se puede hacer perfectamente. Y la señora Arrabal lo sabrá porque se hi-

cieron arreglos en la plaza de toros de Algeciras cuando ella era concejal y gobernaba. Claro, posiblemente es que era el mismo equipo de gobierno o el mismo partido que en la Junta y, entonces se verían bien.

Con respecto al portavoz de Ciudadanos, la verdad es que ha habido un momento que me ha producido una gran duda, si estaba usted hablando como portavoz de Ciudadanos o como portavoz del Partido Socialista. Evidentemente, hay que pedir a las distintas administraciones, y ya le he dicho que se le ha pedido a la Junta, aquí no podemos meter, colaborar con el Ayuntamiento de Los Barrios y la Diputación de Cádiz, no. Hay que colaborar con el Ayuntamiento de Los Barrios, la Junta, y colaborar con el Ayuntamiento de Los Barrios, la Diputación de Cádiz. Y vamos a terminar, y vamos a terminar esta obra de una vez por todas, que lo único que va a generar es riqueza en el municipio de Los Barrios, porque va a tener una infraestructura, una plaza de toros que va a poder tener uso durante todo el año, y que actualmente, por no haberse terminado, tiene una estructura que no puede cerrarse, que es que no se le puso el motor cuando había que hacerla. Es que no se le puso el motor, el ayuntamiento socialista de entonces no concluyó la obra. Y eso es lo que estamos pidiendo, que se colabore, porque los 220 millones de euros que dejó en el año 2011 el anterior alcalde socialista, que de ahí se utiliza la Patrica para pagar todas esas deudas, eh, no lo olvidemos tampoco, ahí es donde tenía que haber terminado la obra, en el 2008, en el 2009, en el 2010, en el 2007..., haber pagado el completo de la obra, que no está pagado el completo, y haber terminado la obra. Y eso es lo que estamos pidiendo, que la Junta de Andalucía, por un lado, la diputación por otro, ayuden a un municipio que está en la ruina, a concluir una obra que está a medio hacer, que está a medio hacer y pueda tener..., generar riqueza. Eso es lo que pedimos, pero como aquí parece ser que con Ciudadanos y con el PSOE, a la Junta no se le puede pedir absolutamente nada...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, silencio.

El señor MUÑOZ MADRID

—¿Y ahora resulta que no se pueden hacer convenios entre ayuntamientos y Junta de Andalucía, que solamente pueden recibirlo de la Patrica? Vamos a ver, por el amor de Dios, que se van a hacer..., que se firman convenios a diario.

El otro día pedimos uno, y se aprobó con el voto favorable del Partido Socialista, de Ciudadanos y de Izquierda Unida, para un convenio con el Ayuntamiento de Algeciras para poner en valor unas murallas medievales, y nadie puso el grito en el cielo de presupuestos, de historias y de las pamplinas que aquí se han dicho... Y se aprobó por unanimidad, y no hubo ningún problema. Ah, para eso sí vale un convenio. ¿Para esto no vale un convenio con un ayuntamiento, para ayudar a terminar una obra?

La verdad es que no lo entiendo pero, bueno, el pueblo de Los Barrios les oír y entenderá, sabrá, y sabrá...

[Intervención no recogida.]

No, ya lo ha hecho, pero votará, por supuesto, en las urnas dentro de tres años, y sabrá quién ha colaborado y quién no ha colaborado.

No, dentro...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Muñoz.
Señorías, silencio, por favor.

El señor MUÑOZ MADRID

—... y sabrá quién ha colaborado o quién no...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Muñoz, vaya concluyendo.

El señor MUÑOZ MADRID

—... ha querido que la obra se termine.

Y, por supuesto, en esos términos y, además, visto el resultado, no le aceptamos la enmienda que ha presentado.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Debatida la última de las tres proposiciones no de ley presentadas, pasamos a la votación. En la primera proposición no de ley, relativa a las mejoras en la sede judicial de Lucena, Córdoba, hay una enmienda *in voce*, que ha consensuado el grupo Socialista con el grupo proponente, Ciudadanos, pero, no sé, si por alguno de los grupos hay algún tipo de objeción o algo con respecto a eso.

Nada, ¿no? Vale, perfecto.

Y, después, hay una enmienda, esta primera, perdón, era al punto número 1, y después hay una enmienda también presentada por el grupo Popular al punto número 2, que también acepta..., ha sido aceptada por el grupo proponente.

Por tanto, pasamos a dar lectura de cómo quedan los puntos. El punto número 1 quedaría: «Adecuar la actual sede judicial, eliminando las barreras arquitectónicas que aún siguen existiendo, siempre que las condiciones arquitectónicas del edificio lo permitan, por su estructura y disposición, la adopción de soluciones viables, y, si así no fuera posible, reubicar la sede judicial en otro edificio público, para que sea accesible a todos por igual.»

Así quedaría.

Y la segunda proposición, la segunda enmienda, presentada por el grupo Popular al punto número 2, la tenéis cada uno en el orden del día. Se quedaría exactamente igual, por lo que pasamos a la votación.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí.

Señor presidente, pido votación separada del punto 1 y 2.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Algún grupo más quiere votación por separado?

Vale. Pues, pasamos entonces a la votación del primer punto.

Se inicia la votación.

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Se aprueba por unanimidad.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A votación el segundo punto.

Sí, perdón... El primer punto ha sido aprobado por unanimidad. Y pasamos a la votación del segundo punto de la primera proposición no de ley, como estamos hablando.

¿Sí?, Siles, señor Siles, dígame..., señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Aclarar lo que estamos votando, estamos votando la primera PNL. Separadamente hemos votado el primer punto y ahora vamos a votar el segundo.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El segundo, sí. Eso es, eso es.

Pasamos a la votación del segundo punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a pasar, señorías, a la votación de la segunda proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a la defensa del mantenimiento de los cursos de suboficiales en la academia de la Guardia Civil de Baeza, Jaén.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada esta proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

X LEGISLATURA

16 de junio de 2016

Pasamos a la votación de la tercera y última proposición no de ley, relativa a la financiación de las obras en la cubierta de la plaza de toros de Los Barrios, Cádiz. La enmienda presentada por el grupo Ciudadanos no ha sido aceptada por el grupo proponente, el Grupo Popular; por tanto, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Queda rechazada esta proposición no de ley.

Y, sin tener más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]